

**Archivo Municipal
de**

ENTRERRIOS

Código de referencia : ES.06153.AMVSEEN/1.1.01//10.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1968 / 1977

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Entrerrios

ACTAS

ENTERRIOS

POLAROID

PRODME



POAMEX

LATA DE EXPEDADURA

Libro de Actas
Nº 3º

costado es costado
= E = N

A

Diligencia = Entrerrios a (31) treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y ~~ochenta~~ -

Como Secretario de esta Entidad Local
Menor de Entrerrios: Certifico: Que el presente libro de actas, destinado a contener los acuerdos y sesiones de esta Junta Vecinal, es el tercero de la Serie y consta de doscientas páginas hábiles, selladas en las cabeceras de folio con el de esta Secretaría, dando comienzo con la sesión correspondiente a este día.

Y para que conste extiendo la presente con el Vº Bº del Señor Alcalde, fechada en lugar ut supra =



Francisco Pallego
Santiago Nieto Ejeida
Mariano Sánchez-Paniagua



Acta de la Sesión Ordinaria del dia 31 de Julio de 1.968

= En la entidad local Menor de Entrerrios, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Peñárez Don Santiago Nieto Ejeida, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Jutierres Danoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-interventor habilitado D. Francisco Pallego Barrero, al objeto de ce-

lebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el Secretario di lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad.

Entrando en el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aplicación del 70% sobre el sueldo al expediente que la entidad viene consolidado a ne instruyendo para la aplicación de los empleados la asignación que corresponde a sus empleados por el concepto de horas extraordinarias, según se ordena en la Norma séptima de las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos todos los documentos que lo integran y que arrojan un total, digo, total de treinta y nueve mil doscientas veinticuatro pesetas con veinte céntimos, que resultan de aplicar el setenta por ciento sobre el sueldo consolidado, y tras minucioso examen de los antedichos documentos, esta Junta Vecinal acuerda por unanimidad la aprobación del referido expediente.

Así mismo por la Alcaldía se ordena que, a través del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se informe al Servicio Nacional por si procede su aprobación.



Adelanto del cobro de los arbitrios Municipales. Con el fin de que el desarrollo económico de la entidad pueda ser más fluido y con el objeto de no pasar por las estrecheces económicas del pasado ejercicio, se propone por la Secretaría, el adelanto del cobro de los impuestos Municipales, al mes de septiembre, en lugar de verificarlo en los meses de Octubre - Noviembre, como hasta ahora se venía haciendo.

Considerando que incluso a los mismos contribuyentes, les es más fácil realizar sus pagos en esta fecha debido a que, precisamente en ella tiene lugar la venta de gran parte de sus brutos, esta Junta Vecinal y por unanimidad, acuerda que se pongan al cobro los referidos impuestos en el mes de septiembre y en consecuencia que por el Cuadrilla Municipal se efectúe de cara en cara el censo de ganado existente sujeto al tránsito de animales en el plazo más breve posible.

Limpieza de las escuelas. Como quiera que la temporada de verano se halla prácticamente pasada y al objeto de que una vez comenzado el curso escolar no haya que interrumpe la tarea docente, esta Junta Vecinal, delega en la Alcaldía, al objeto de que tan pronto como sea posible gestione la contratación de personal que realice los referidos trabajos de limpieza.

Pagos

Vistas las facturas presentadas, considerando las corrientes, tras un minucioso examen de las mismas, la Junta por unanimidad acordó hacer efectivo su importe al que se contrae la siguiente relación:

Mandamiento 32 a la librería Morillo por un bolígrafo y bloc de notas treinta y cuatro pesetas.

Mandamiento 33 a Don Fernando Hurtado y a Don Antonio Pérez Tercero por asistencia medico-farmacéutica trescientas ochenta y una pesetas y trescientas pesetas respectivamente.

Mandamiento 34 a Don Angel Sáez Jiménez y Don José Gutiérrez cuatrocien tal setenta y ocho pesetas con doce céntimos por trabajos realizados en la red de alcantarillados

Mandamiento 35 a Don Angel Díaz por el refresco ofrecido al Señor Obispo con motivo de su visita pastoral la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas

Mandamiento 36 a Don Antonio Suero de Villanueva de la Serena por una caja de lámparas tornillos y cinta ais lante, mil seiscientas siete pesetas.

Mandamiento 37 a Don Angel Sáez cien to setenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos y a Almacenes Pizarro tres mil ochocientas pesetas por trabajos realizados en la elevadora y reparación del motor respectivamente.

Mandamiento 38 al Boletín de la provincia por anuncios insertados en el mismo



5

la cantidad de ciento veintiocho pesetas
Mandamiento 39 a la Campana Zulu-
fónica de España, doscientas dieciocho
pesetas con diez céntimos por conferen-
cias y abonado de los meses de junio
y julio.

Mandamiento 40 a los señores emplea-
dos del Ayuntamiento por sueldo y gra-
tificación correspondiente a mes de julio
y por la paga extraordinaria correspon-
diente al mismo mes, ocho mil noventa
y siete pesetas con ochenta y seis cé-
ntimos.

Todos los mandamientos van acompaña-
dos de sus correspondientes documen-
tos justificativos.

Arcienden por tanto los gastos cuyo pago
se autoriza a la cifra global de
quince mil seiscientas cuarenta y una
pesetas con diez, noventa pesetas con
cuarenta y un céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar
y siendo las veintiuna horas treinta
minutos del mismo día, el Sr Al-
calde, da por terminada la sesión que
una digo, levantándose la correspondien-
te acta para constancia de todo lo acor-
dado, la que una vez leída es fir-
mada por todos los presentes de lo que
secretario Certifico.



Santiago Sánchez Allegro

Pérez

Manuela Fernández Martínez



Acta de la sesión Ordinaria de 15 agosto 1.968

En la entidad local Menor de Entrerios, ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del dia quince de agosto del año de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Pedaneo Don Santiago Nieto Tejeda se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Lanchas-Puñaga y Sánchez-Puñaga y Don Vicente Gutiérrez Souoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado Don Francisco Gallego Barrero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al dia quince de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el Secretario y de su orden di lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Aqua al Contratista de los días el contratista de la ampliación de por Porches. Habiendo sido autorizado por la Alcal-

tratista de los días el contratista de la ampliación de porches en los domicilios de los colonos para la captación de las aguas necesarias a las referidas obras, de la red de aguas potables, quedando en suspenso la cantidad a satisfacer por dicho consumo, hasta tanto esta Corporación lo decida, se presenta por la Alcaldía una modificación al ob-



jeto de que se sean asignadas la can-
tidad de

Estas consideran detenidamente la mo-
ción presentada por la Alcaldía, esta Jun-
ta Vecinal y por unanimidad acuerda:

Que al referido contratista se le cobren
por meses vencidos la cantidad antes
indicada, por el concepto de consumo
de agua, ordenándose seguidamente
la notificación al mismo.

Lista de Ganado.

Habiéndose observado que en la de-
claración del ganado sujeto a impues-
to por tránsito de animales, existen di-
versas anomalías, que entrañan oculta-
ción del mismo al objeto de soslayar
el pago de dicho arbitrio Municipal,
La Junta hizo un minucioso recuento
vecino por vecino, consignando a cada
uno los animales que a su juicio,
realmente tienen, llegándose a un re-
sumen que arroja un total de cuatro
cientas treinta y cuatro vacas y ciento ve-
nte y seis caballerías.

De acuerdo con el ante-dicho resu-
men, se acuerda que por la Secretaría
se confecionen las correspondientes listas
cobratorias y que por espacio de quin-
ce días se expongan al público a ob-
jeto de reclamaciones.

Tensión en la Elevadora.

Considerando que las estrechezas por las
que el pueblo está pasando en lo
referente a captación de aguas potables
necesitan una solución lo más rápi-
da y acertada posible.

Considerando que segun opinion del tecnico que recientemente se ha encargado de la reparacion de los motores, la tension que llega a la estacion elevadora es minima y que debido a ello se producen las constantes averias a que estamos haciendo frente, aparte, claro esta, de no dar el rendimiento normal en cuanto a caudal de agua se acuerda por unanimidad

Que se eleve a Fuerzas Electricas del Oeste un escrito, al objeto de que por tecnico competente, se revise la instalacion con el fin de precisar en concreto si el escaso caudal de aguas así como las continuas averias que se producen en los motores, pueden evitarse.

Y no habiendo mas asuntos a tratar y siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del mismo dia, el Señor Alcalde, da por terminada la sesion, levantandose la correspondiente acta para constancia de todo lo acordado, la cual una vez leida es firmada por todos los presentes de lo que como Secretario



Certifico

Santiago Nieto

Pellejo



Francisco Pallejo

Mariano Jaén y Francisco



9

Acta de la Sesión Ordinaria del dia 31 de agosto 1.968
en la entidad local Menor de ~~de la~~ ~~de la~~ Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
provincia de Badajoz y en sus Fincas
Cantiles siendo las veinte horas
treinta minutos del dia treinta y
uno de agosto del año de mil
novecientos sesenta y ocho, bajo la
presidencia del señor Alcalde Pedáneo
Don Santiago Nieto Zúñiga, se reunie-
ron, previa convocatoria al objeto los
señores Don Mariano Sánchez-Pani-
agua y Sánchez-Paniagua y Don
Vicente Gutiérrez Somoza, vocales
primero y segundo respectivamente,
asistentes por mí, el secretario - In-
terventor habilitado Don Francisco
Gallego Barrero al Objeto de celebrar
la Sesión ordinaria de esta Junta
Vecinal correspondiente al dia trein-
ta y uno de agosto de mil novecien-
tos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia
y de su orden, yo el secretario di-
lucro al acta de la sesión anterior que
fue firmada por todos los presentes.

Entrando en el orden del día
se tomaron los siguientes acuerdos:
Arbitrio sobre la riqueza Rustica. Por la Secretaría - Intervención, se hace
constar en que ha incurrido el Ins-
tituto Nacional de Colonización en el
pago del arbitrio sobre la riqueza Rus-
tica de 1967.

Pareciendo que el Instituto efectúa

Arbitrio sobre la riqueza Rustica

1967

estos pagos con scrupulosa puntualidad, se acuerda que se confeccione una nueva carta de Pago y que se remita al citado organismo al objeto de que se subsane este evidente error administrativo.

Pagos

Vistas las facturas presentadas y tras un minucioso examen de las mismas, considerandolas corrientes, la Junta, por unanimidad, acordó hacer efectivo el importe al que se contrae la siguiente relación:

Mandamiento 41.- a Don Antonio Luengo de Villanueva de la Serena la cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas por un fiel sin juego de pesas.

Mandamiento 42.- a Don Francisco Isidoro en concepto de trabajos realizados en la elevadora de aguas la cantidad de doscientas veinticinco y a Don Antonio Luengo ciento treinta y cinco pesetas por dos pasadores y dos llaves fijas.

Mandamiento 43.- a Don Francisco Gallego Barrero por gastos de dieta y viajes con motivo de la visita a Don Miguel Salino cincuenta pesetas.

Mandamiento 44.- a Don Fernando Hurtado 70% de las medicinas del secretario de esta Entidad, la cantidad de ciento cuarenta pesetas.

Mandamiento 45.- a Don Pedro Parejo por diversos materiales de oficina quinientas cuarenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos y a Don Hilario Jiménez Segador por un libro de Octavas



la cantidad de noventa y cinco pesetas.

Todos los mandamientos llevan adjuntas las facturas y recibos que firmados debidamente acreditan las cantidades que figuran en cada uno de ellos.

Ascienden por tanto los mandamientos cuyo pago se autoriza en la presente sesión a la cifra global de cinco mil cuarenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos.

Mandamiento 46: a los señores empleados de la entidad por sueldo y gratificación correspondientes al mes de agosto, la cantidad de cinco mil cuarenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha, el Señor Alcalde dió por terminada la sesión, llevándose la correspondiente acta para constancia de todo lo acordado, la que una vez leída es firmada por todos los presentes que como secretario certifico.



Santiago Viel

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO de VILLANUEVA
ENTIDAD MENOR de ENTREVROS

Juan J. Pajares

Pelle

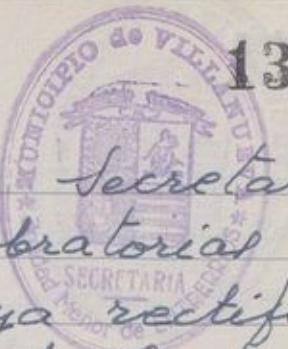
Acta Ordinaria de la Sesión del dia 15 Septiembre/68

=En la Entidad Local Mayor de Buitreros, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas quince minutos del dia quince de septiembre del año de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Pedáneo Don Santiago Nieto Ezquerra, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los Señores Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Pucheiro Louroso, ambos primero y segundo respectivamente asistidos por mí el Secretario-Interventor habilitado Don Francisco Pallego Barrero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al dia quince de Septiembre del año de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por todos los presentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron, entre otros los siguientes acuerdos:

Considerando las reclamaciones existentes a las listas de animales y tras minucioso examen, considerando las justas.



Considerando que por la Secretaría se presentan las listas cobratorias de Arbitrios Municipales, ya rectificadas, por unanimidad, esta Junta Vecinal acuerda aprobarlas con acuerdo al siguiente resumen:

A) Tránsito de animales.

Número de cabezas de ganado vacuno sujeto a impuesto 484

Número de cabezas de ganado caballar sujeto a impuesto 197

Suman en total 681 que multiplicado por cincuenta pesetas cada una, arrojan un total de 31.050 treinta y una mil cincuenta y una pesetas.

Considerando que los vecinos José Aguirre Mercado, Antonio Calderón González, Pedro Laberas Burqueño; Mariano Costoso Velasco, tienen la condición de residentes en este núcleo, desde junio del corriente año, la Junta Vecinal acuerda, pasárselos recibo en concepto de impuestos municipales por medio año.

B) arbitrio sobre Canalones

151 contribuyentes a razón de ochenta pesetas cada uno, arrojan un total de 12.080 doce mil ochenta pesetas y 4 contribuyentes a razón de cuarenta pesetas cada uno por un total de 160 ciento sesenta pesetas. Total de canalones 12.240. Doce mil doscientas cuarenta pesetas.

c) Arbitrio sobre salientes.

151 contribuyentes a razón de 100 cien pesetas cada uno, arrojan un total de 15.100 quince mil cien pesetas.

4 contribuyentes a razón de 50 cincuenta pesetas cada uno, por un total de doscientas pesetas.

Suman en total los arbitrios sobre salientes en la vía pública la cantidad de 15.300 quince mil trescientas pesetas.

d) arbitrios sobre alcantarillado

151 contribuyentes a razón de 50 cincuenta pesetas cada uno arrojan un total de 7.550 pesetas siete mil quinientas cincuenta pesetas.

4 contribuyentes a razón de 25 veinticinco pesetas cada uno por la cantidad de 100 cien pesetas.

Total del arbitrio municipal sobre alcantarillado 7.650 siete mil seiscientas cincuenta pesetas.

RESUMEN

a) Transito de animales	31.050
b) Canalones	12.940
c) Salientes	15.300
d) Alcantarillado	7.650

Suma total = = = = 66.940
 ascienden en total los arbitrios Municipales que se aprueban por el presente acuerdo, a la cantidad de (66.940) sesenta y seis mil doscientos.



tas cuarenta pesetas.

Así mismo se acuerda que al cobro en periodo voluntario hasta el dia quince del mes de octubre proximo, a partir de esta fecha se procedera al cobro con un aumento del diez por ciento hasta el dia quince de diciembre proximo a partir del cual, se procedera al cobro de los morosos por vía ejecutiva con un recargo del veinte por ciento.

Se acuerda seguidamente que por la Secretaría se confeccione, al igual que en años anteriores, el pliego de condiciones por las que se rija la subasta de los aprovechamientos de la era y que se presente a la próxima sesión al objeto de su aprobación por la Junta Vecinal o rectificación en su caso.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintitrés horas quince minutos del dia de la fecha, el Señor Alcalde dio por terminada la sesión levantándose la correspondiente acta para constancia de todo lo acordado la cual, una vez leída, es firmada por todos los presentes, de lo que como secretario certifico:



Francisco Palleja



Palleja Santiago Estévez

Maria Luisa Jimenez

Acta de la Sesión Ordinaria del día 20-Septiembre-1968
= En la entidad Local Menor de entrerrios, Municipio de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor alcalde-Pedáneo, don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado, don Francisco Gallego Barreiro, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué firmada por todos los presentes.

Entrando en el orden del dia se tomó el siguiente acuerdo:

Arriendo de los pastos al igual que en años anteriores, era llegado el momento de proceder a la subasta de los aprovechamientos de la era, cedidos a esta Entidad por el Instituto Nacional de Colonización, por lo cual, era conveniente fijar el precio de subasta y demás condiciones que deben regir en la misma con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, de nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres y demás disposiciones concordantes.



En su virtud, tras amplia deliberación, y teniendo presentes las experiencias recogidas en años anteriores, la Junta acuerda sacar a subasta los antedichos aprovechamientos con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Fijar el domingo, día veintinueve de septiembre y hora de las doce de su día para proceder a la subasta de los mismos.
- b) Que esta subasta se publique convenientemente en los lugares de costumbre, mediante la fijación de edictos oportunos o bandos.
- c) Aprobar el pliego de condiciones siguiente.
 - 1º: Es objeto de esta subasta los aprovechamientos de la era de este Pueblo, situados en la parte norte del poblado.
 - 2º: El tiempo por el que se considerarán vendidos dichos aprovechamientos será del uno de octubre del corriente año, hasta el momento en que empiecen a depositarse las mieles en el año 1.969, a partir de cuya fecha, no podrá pastar ganado alguno, quedando por consiguiente cumplido el contrato.
 - 3º: El adjudicatario, no podrá obstaculizar en modo alguno, el juego al fútbol, ni el acceso del público y jugadores, al terreno de juego, que se fija en la franja conveniente, situada al este de la casa de la Cooperativa.
 - 4º: El tipo mínimo de licitación, se fija en siete mil quinientas (7.500) pesetas.
 - 5º: La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales, ante la mesa presidida por

el señor Alcalde - Pedaneo o vocal en quien delegue, Junta Vecinal y Secretario de la misma, por el procedimiento de Pujas a la llama, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6º) El importe de la adjudicación, será hecho efectivo en dos plazos, el primero el dia uno de octubre del corriente año, y el segundo, en mayo de mil novecientos sesenta y nueve, importando cada uno de los plazos el 50% del precio total del remate.

7º) Los aprovechamientos se consideran vendidos a riesgo y ventura del comprador, sin que pueda repercutir contingencia alguna sobre el precio de la adjudicación.

8º) El rematante se considerará responsable exclusivo de los daños que el ganado cause en cualquier parte de la finca.

9º) Queda exceptuado del aprovechamiento, el ganado de cerda, a excepción de los primeros días, en caso de que no llueva.

10º) En caso de litigio se queda sometido entero a los tribunales de Villanueva de la Serena.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las veintitrés horas de mismo día, el señor Alcalde da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado de lo que como secretario



Santiago Sánchez
Sánchez

POAMEX

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Mauricio Santiago Fernández



Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1968

En la Entidad Local menor de Entrepiso, Municipio de Villanueva de la Serena y provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del dia de la fecha, treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde-Pedáneo don Santiago Nieto Ejeada, se reunieron previa convocatoria al efecto los señores don Mariano Sánchez-Taniaqua y Sánchez-Taniaqua y don Vicente Gutiérrez Donoso -vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado, don Francisco Gallego Barrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Junta Local correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Mandamiento 47.- A varios según recibos que se adjuntan al referido mandamiento por diversos trabajos en las Escuelas Nacionales con motivo de la limpieza de las mismas la cantidad de cinco mil quinientas noventa pesetas. /5.590/-

Mandamiento 48.- a Don Antonio Luego, industrial de Villanueva de la Serena por una caja de lámparas de sesenta vatios con destino al alum-

Pagos

brado público de este núcleo, la cantidad de mil cuatrocientas pesetas $\text{N}^{\circ} 400\text{ff}$ pts.

Mandamiento 49: A los señores empleados de esta entidad en concepto de sueldos y gratificaciones correspondientes al presente mes de septiembre según se detalla en la nómina que se adjunta al mandamiento, la cantidad de siete mil ciento treinta y ocho pesetas con catorce céntimos $\text{N}^{\circ} 7.138'14\text{ff}$ pts.

Asciendiendo por tanto los pagos ocasionados en el presente mes a la cantidad de catorce mil ciento veintiocho pesetas con catorce céntimos, que considerados correctos por la Junta en pleno se ordenó su pago.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidós horas del mismo día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión levantándose acta para constancia de lo acordado de lo que como secretario certifico:



*Santiago Viñete
Mariano Jiménez Franco*

~~Diligencia~~ = La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal del dia quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, no se celebró por carecer de asuntos a tratar.



Do firmo con el Vº Bº del *Javier Alcalde en
Futurros a quinientos diez mil
novecientos sesenta y ocho*
Vº Bº
EL ALCALDE *Poamex*
DIPUTACIÓN DE SABADES



*Franisco Pallejo
213*



Acta de la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1.968

- En la Entidad Local Menor de Extrerríos, Municipio de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor alcalde pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Gutiérrez Domoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado Don Francisco Pallego Barrero, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Adjudicación definitiva de los Pastos de la Era

Resultando que por el acuerdo de esta Junta Vecinal del día veinte del pasado mes de Septiembre del presente año se aprobó sacar a subasta los aprovechamientos de la era de este núcleo, cedidos por el Instituto Nacional de Colonización, así como el pliego de condiciones que habían de regir en la misma, siendo publicada convenientemente, mediante edictos en los lugares de costumbre.

Resultando que, celebrada la subasta a las doce de la mañana, del domingo, día veintinueve de Septiembre de acuerdo con cuanto dispone el Reglamento de contratación de

las Corporaciones Sociales, de nueve de Enero del año mil novecientos cincuenta y tres, se levantó la oportuna acta, en la que aparece como mejor postor Don Rafael Ciudad Sánchez, vecino de este núcleo, que mandó nueve mil quinientas cincuenta pesetas, siendole adjudicada provisionalmente los referidos aprovechamientos por la mesa presidida por el señor Alcalde pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda y representada por el secretario de esta Corporación.

Considerando que han transcurrido los cinco días que exige el citado Reglamento de Contratación, la Junta Vecinal, según los artículos 44 y 45 del mismo, tiene que decidir sobre la licitación de la subasta y proceder al perfeccionamiento del definitivo contrato.

Considerando que en el acto de la subasta no se han observado infracciones legales, resultando la proposición más ventajosa la mandada por Don Rafael Ciudad Sánchez, que a juicio de esta Junta Vecinal l reúne las suficientes garantías morales y económicas, la Junta Vecinal por unanimidad acordó:

1º Adjudicar definitivamente los aprovechamientos de los pastos de la era, para el ejercicio mil novecientos sesenta y ocho-mil novecientos sesenta y nueve, a Don Rafael Ciudad Sánchez, en el precio de nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

2º Que se cumplan los requisitos exigidos en el art 48 del Reglamento de Contratación.

A continuación se estudió el estado de pagos correspondiente al mes de octubre

Pagos



que considerado correcto fue aprobado por unanimidad y al que se contrae la siguiente relación:

Mandamiento 50.- A varios segun se detalla en los recibos que al referido mandamiento se adjuntan por el concepto de gastos originados con motivo de las fiestas de Ntra Señora de Begona, la cantidad dos mil setecientas sesenta y una pesetas con diez céntimos. Vale el cumplimiento. N.º 761/1977

Mandamiento 51.- A Fuerzas Electricas del Oeste S. A. en concepto de energia consumida en la elevadora en los meses de enero a agosto ambos inclusive, la cantidad de treinta y siete mil seiscientas sesenta con setenta y ocho céntimos, segun recibos que se adjuntan.

Mandamiento 52.- A F.E.D.O.S.A. por consumo de energia en las escuelas Nacionales en el 3º y 4º bimestre, doscientas ochenta y cuatro con ochenta.

Mandamiento 53.- A F.E.D.O.S.A. por consumo de energia en los meses de mayo-junio y julio-agosto, en las oficinas del Ayuntamiento, ciento setenta con cuarenta y tres.

Mandamiento 54.- A F.E.D.O.S.A. por consumo de energia en la red de alcantarillado en los meses de mayo-junio y julio-agosto la cantidad de trece mil sesenta y cinco con treinta céntimos.

Mandamiento 55.- Por abonado y conferencias meses de agosto y septiembre la cantidad de trescientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Mandamiento 56.- A la Mutualidad de Admón Local, atrasos de la cuota del Guardia Municipal desde 1.963 la cantidad de veinticuatro mil setecientas sesenta y siete con setenta y ocho céntimos.

Mandamiento 57.- Por varios según se detalla en los recibos adjuntos al Mandamiento, la cantidad de ciento trece pesetas con.

Mandamiento 58.- A don Fernando Hurtado el 70% de asistencia médica-farmacéutica y alcohol para el Ayuntamiento, la cantidad de setecientas pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Mandamiento 59.- A varios según se especifica en el referido mandamiento, la cantidad de mil seiscientas doce pesetas.

Mandamiento 60.- a la Mutualidad de Admón Local impresos servidos a esta entidad, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

Mandamiento 61.- A los tres empleados de este Ayuntamiento por sueldos y gratificaciones correspondientes al mes de la fecha las cantida-



des que en la nómina que se corresponde libramiento se adjunta puede detallado, la cantidad de ~~seiscientos~~ mil novecientas sesenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos.

Mandamiento 62.- A Don Angel Díaz Cabanillas la cantidad de doscientas cinco pesetas con motivo de viaje oficial del señor alcalde a Don Benito.

Mandamiento 63.- A Banesto por transferencia bancaria, la cantidad de diecisiete pesetas, con setenta y ocho céntimos.

Suman en total los gastos originados en esta entidad en el presente mes a la cifra de ochenta y siete mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos. 87.754'80.

Auerdo de suplementar

Acto seguido se da cuenta a los reunidos por la Secretaría, de la necesidad de suplementar algunas partidas de gastos que debido al exceso de los mismos originados por gastos ya previstos pero no presupuestados en el ejercicio dado su carácter de prorrogado, dichas partidas no tienen cantidad suficiente, contándose entre ellas la de aportación al Ayuntamiento Matriz del 20% de los originados, digo, ingresos habidos en este Ayuntamiento.

Recorridas las partidas que componen el presupuesto de Gastos y

hallando se algunas ya cumplidas en lo que a recepción de gastos se refiere, y otras a punto de agotarse pudiendo en lo que falta de ejercicio producirse gastos que no pudieran recoger, esta enti digo Junta vecinal aprueba por unanimidad el que por la Secretaría-Intervención se habiliten partidas suficiente, que recojan los sobrantes de otras al objeto de poder hacer frente a los gastos que en ellas pudieran originarse.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintitres horas diez minutos del mismo dia, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de todo lo acordado de lo que como secretario certifico


 Francisco Pallego Santiago efecto

 Mariano Fernández Pauzique

Diligencia: La pongo yo, el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal del dia 15 de noviembre no se celebró, por carecer de asuntos a tratar.

Y para que así conste, lo firmo y sello, con el Vº Bº del señor Alcalde en Entrerrios a 15 de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.


 EL ALCALDE
 Francisco Pallego Santiago efecto
 JUNTA DE EXTREMADURA


 Francisco Pallego Santiago efecto
 JUNTA DE EXTREMADURA



acta de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1968

- en la entidad local de ~~entre~~ ~~entre~~ Ayuntamiento de Villanueva de la Serena provincia de Badajoz, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores, Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Gutiérrez Doroso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor Habilitado, Don Francisco Gallego Barrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por todos los asistentes entrando en el orden del día, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Seguro del
Guardia M.

Considerando la situación del Guardia Municipal de esta entidad, Don Ismael Ramírez Sánchez que en su día fué dado de alta en la Seguridad Social en su rama laboral debido a su misión de atender al embellecimiento de los jardines que adornan el frontal de este ayuntamiento, no se considera legal desde el momento en que a causa de su mayor dedicación a

tareas mas propias de su cometido como agente de la autoridad, no le permite continuar sus tareas propiamente laborales.

Considerando que es intención de esta Junta Vecinal tener al dia la situación de sus empleados, encauzandolos en rama que corresponda en la seguridad social, por unanimidad se acuerda dar por finalizada esta ilegal situación, haciendo constar su intención de que quede constancia de su desconocimiento a la referida situación y que por la Secretaría Intervención se organice la documentación oportuna para actualizar el seguro del Guardia Municipal.

Pago del 60% Considerando que la documentación del secretario proponiendo la distribución del superávit Interventor. del ultimo ejercicio, con la subida del sueldo al personal, ha sido aprobada en cuanto al Guardia Municipal se refiere, y no así la correspondiente al Secretario-Interventor, esta Junta Vecinal, considerando que es de justicia moral esa gratificación, determina por unanimidad concederla graciosamente, por estimar que la labor desarrollada lo merece.

Pagos.-

A continuación se estudio el estado de gastos, correspondiente al mes de noviembre que considerado correcto, fue aprobado por todos los presentes y que se contrae a la siguiente relación:



Mandamiento 64.- A Barreto, por gastos de transferencia, la cantidad de quince pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Mandamiento 65.- A don Antonio Luengo de Villanueva, por una caja de lámparas y un rollo de cinta aislante, la cantidad de mil cuatrocienas nueve pesetas con cincuenta céntimos.

Mandamiento 66.- A la librería Parejo de Villanueva de la Serena por diversos materiales de oficina que en el citado Mandamiento se especifica, la cantidad de setecientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

Mandamiento 67.- A los señores empleados de esta entidad por sueldos y gratificaciones del presente mes, la cantidad de cinco mil quinientos seis pesetas con dieciseis céntimos

Mandamiento 68.- Al exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena 20% de los ingresos por Haciendas Locales, correspondientes a los trimes-tres primero, segundo y tercero del pre-sente año y resto liquidación definitiva del fondo nacional de Haciendas Mu-nicipales del año 1967, la cantidad de quince mil seiscientas veintidós pesetas.

Mandamiento 69.- A la compañía telefónica por abonado y conferencias del 5º bimestre la cantidad de tres ciento sesenta y una pesetas.

Mandamiento 70.- al exmo. Ayuntamiento de Villanueva cuotas por habitantes del año 1967, quinientas cincuenta y nueve pesetas.

Mandamiento 71.- al excm. Ayuntamiento de Villanueva 20% liquidación de 1967, veintidos mil seiscientas treinta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos.

Ascienden por tanto los gastos originados en el presente mes, a la cantidad global de cuarenta y seis mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Expediente El señor secretario da cuenta a la Junta de transferencia de que ha sido necesario realizar cias de crédito transferencias de crédito de unas partidas a otras con objeto de reforzar las segundas quedando las primeras con cantidad suficiente para recibir los gastos que contra ellas se realicen en el futuro.

La Junta examina el expediente incoado al que presta su aprobación, acordándose la publicación del mismo en el Boletín de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Entidad, a efectos de reclamaciones y que pasados quince días, que la Ley establece, se envie al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para que, si procede, conceda su aprobación.



Revisión en acto seguido la Alcaldía da a conocer la tensión en el contenido de una conversación particular sostenida el Sr. Ingeniero de Fuerzas Eléctricas del Oeste, en el sentido de la necesidad acuciante de transformar la tensión en la instalación que produce corriente a la estación elevadora de aguas. La Junta ve con complacencia tal iniciativa y decide que en su próxima visita a Villanueva, el señor Secretario se entreviste con el referido Sr. Ingeniero al objeto de que la transformación se lleve a efecto en el plazo más breve posible.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidós horas treinta minutos del citado día, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de lo quedado de lo que corrió el Secretario Particular.



Felicí Santiago Arrieta

Mariano Saúrez - Paunogues

Diligencia

=La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día quince de Diciembre dejó de celebrarse por carecer de asuntos a tratar.

Y para que conste firmo y sello con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Entreríos a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE *Santiago Arrieta*



Acta de la Sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1968
= En la Entidad Local Menor de Entrerriños, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde Pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso vocales primero y segundo respectivamente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, todos ellos asistidos por mi, el secretario-Interventor Habilitado, don Francisco Pallego Barrero.

Entrando en el orden del dia, tras ser abierto el acto por la presidencia, y leída el acta de la sesión anterior que por unanimidad es rubricada por todos los presentes, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Presupuesto ordinario 1969

Visto y examinado el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta y nueve, debidamente documentado con arreglo a los arts. 675 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, y conforme a las Normas complementarias dictadas por la superioridad para la formación de presupuestos para mil novecientos sesenta y nueve.

Considerando que, según el artículo 681 de la citada ley, corresponde a esta Corporación aprobar el proyecto de Presupuesto con el quorum que establece, por

33

unanimidad de los dos vocales ~~que presiden-~~
cia asistentes, que constituyen la ~~totalidad~~
de los componentes de esta Junta ~~Nacional~~
se acordó aprobar dicho proyecto y que se
cumplan los trámites ulteriores de exposición
y en su día se dé cuenta a esta Junta
para la aprobación definitiva de mismo
si procede.

Pagos

A continuación se estudia el estado de
gastos correspondientes al presente mes
que arroja un total de cincuenta mil
doscientas doce pesetas, suma del importe
de los mandamientos de pago a los que se
adjuntan los correspondientes justificantes.

Tras un minucioso estudio de los mismos
la Junta, luego de ser informada de
la necesidad de efectuar los gastos habi-
dos decide otorgar su aprobación

Y no habiendo más asuntos a tratar
siendo las veintitres horas cuarenta y
cinco minutos del mismo día, se da
por finalizada la sesión, levantándose
acta de la misma para constancia
de todo lo acordado, de lo que como
secretario CERTIFICO:



Santiago Núñez

Núñez



Mariano Sánchez Parraque

Acta de la sesión ordinaria del día quince de Enero 1969

En la Entidad Local Menor de entrerrios, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del dia quince de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores, don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Domínguez, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mi el Secretario - Interventor habilitado, don Francisco Gallego Barreiro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que es rubricada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del dia, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º SERVICIO DE FONTANERIA: Considerando que el servicio de fontanería, se encuentra totalmente abandonado y que el único fontanero de la localidad, don Juan Pedro Cabecas Burquejo, ha solicitado y le ha sido concedida una parcela por el Instituto Nacional de Colonización, debido a lo cual, el referido señor, no puede conjugar ambos servicios, se propone a la Junta la contratación de un fontanero que pueda atender las múltiples necesidades existentes, necesidades que inevitablemente aumentarán con la próximamente proyectada



1969
colocación de contadores de agua en los
domicilios particulares.

La propuesta es favorablemente ~~señalada~~ por la Junta, que determina que el Sr Secretario se ponga al habla con un fontanero de Villanueva de la Serena, al objeto de que ante la Alcaldía se formalice provisional contrato que tras ser aprobado por la Junta, entre en vigor en fecha lo más próxima posible.

2º Calefacción Considerando el extraño que supone a las Escuelas el actual sistema de calefacción en las Escuelas Nacionales, habiendo necesidad de formalizar recibos y mandamiento de Pago por cada recambio de gas, y ante el incontrolado consumo por escuela, dejando a cada señor Maestro la libre adquisición de bombonas, esta Junta estima necesario hacer un reparto equitativo por Escuela, concediendo a cada una, un número de vales, canjeables por cargas de gas, que sean suficientes para una decorosa calefacción de las mismas. Tras prolongada deliberación, por unanimidad esta Junta Vecinal determina conceder doce vales, por temporada, canjeables por bombonas de drago-butano, y cuatro, también por escuela y temporada canjeables por bombonas grandes.

En consecuencia se acuerda, sean formalizados y se informe a los señores Maestros por escrito, recogiendo el enterado.

3º Propuesta de ante la propuesta de la Sra Maestra de la Sra Maestra la localidad, doña Epifanía Delgado Martínez, al objeto de que se le conceda Delgado Martínez la utilización de la estufa eléctrica, debido a que en su estado de buena permanencia, le produce trastornos el olor del gas, esta Junta dispone por unanimidad, que le sea concedida, con la salvedad de poder consumir, hasta un total de doscientas treinta y seis pesetas a que asciende el importe de las siete bombonas de drago que le corresponde consumir en lo que resta de temporada de invierno, más los dos mínimos de consumo de los dos primeros bimestres del año en curso, debiendo reintegrar a esta entidad el exceso de consumo a la presentación de los oportunos recibos de Fuerzas eléctricas del Oeste. Asimismo se dispone, sea informada la referida Sra Maestra y se recoja el enterado.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos del mismo dia, se da por terminada la reunión, levantándose la presente acta para constancia de lo acordado, de todo lo que como Secretario certifico:



Santiago Sánchez Alvarado

Manuel Sánchez Alvarado



Acta de la Sesión del dia 31 de Enero de 1.969
 - En la Entidad Local Menor de ~~Entrevados~~
 Municipio de Villanueva de la Serena Provincia
 de Badajoz, bajo la Presidencia del Señor Alcal-
 de Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunie-
 ron previa convocatoria al efecto, los señores,
 don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Pa-
 niagua y don Vicente Gutierrez Donoso, vocales
 primero y segundo respectivamente, asistidos por
 mí el secretario-Interventor habilitado don Fran-
 cisco Gallego Barrero, al objeto de celebrar se-
 sión ordinaria correspondiente al día de la fe-
 cha.

Abierto el acto por la Presidencia y de su or-
 den yo el Secretario di lectura al acta de la
 sesión anterior que fue rubricada por todos
 los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron en-
 tre otros los siguientes acuerdos:

Vista la nominal del personal empleado cuyo
 importe asciende a la suma de siete mil seis-
 cientos veintiuno y encontrandola correcta la Jun-
 ta la aprueba unanimemente

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo
 las veinte horas cuarenta y cinco minu-
 tos del referido dia, se da por finaliza-
 da la ~~sesión~~ levantándose la correspondiente
 acta para constancia de todo lo acordado
 de lo que como Secretario Certifico;

EL ALCALDE
 DIPUTACIÓN DE EXTREMADURA

Santiago Nieto

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
 Francisco Gallego

Mariano Sánchez-Paniagua

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al 15 de Febrero de 1969
 = En la Entidad Local Menor de Entrerrios, Municipio
 de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz
 siendo las veinte horas del dia quince de Fe-
 brero de milnovecientos sesenta y nueve, bajo
 la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo, don
 Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores
 don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Pa-
 niagua y don Vicente Gutiérrez Bonoso, vocales
 primero y segundo respectivamente, que ha-
 bían sido legal y previamente convocados,
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al dia de la fecha, siendo
 asistidos por mí el Secretario-Interventor don
 Francisco Gallego Barrero.

Abierto el acto por la Presidencia y de su
 orden, yo, el Secretario, di lectura al acta
 de la sesión anterior que fue rubricada por
 todos los asistentes

Abi- dijo entrando en el orden del día,
 se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Subida al en. Considerando la solicitud propuesta por don
 cargo del Ismael Ramírez Sánchez, en el sentido,
 Servicio de A de que habiendo transcurridos cinco años
 desde que tuvo lugar la firma del contra-
 to por el que se comprometía a atender
 el servicio de la estación de aguas, una de
 cuyas cláusulas dice que la vigencia del
 referido contrato era de un año, transcu-
 rrido el cual, se hacía necesaria una re-
 visión del mismo, si una de las partes,
 así lo hacía constar.

Consideradas las razones aducidas por
 don Ismael Ramírez Sánchez por solici-

tar que, le sea actualizada la retribución que por el referido servicio le viene siendo pagada, considerando que esta Junta Vecinal, a pesar de lo precario de su situación económica, considera justa la postura del Sr. Ramírez, acuerda que se modifique el contrato en el que figuren además de las cláusulas del primitivo, una modificada en cuanto a la cuantía de la retribución que en lo sucesivo queda fijada en mil pesetas anuales y una nueva que especifique, que entre las obligaciones del Sr. Ramírez lanches, se encuentra incluida la de efectuar la lectura mensual de los contadores de agua, desde el momento en que estos sean instalados.

2º Seguro del Guardia Municipal. Con el deseo de terminar de una vez para siempre con el problema de la Seguridad Social a favor del Guardia Municipal, que indebidamente se halla inserto en el seguro por la rama laboral, situación que tuvo origen con prioridad a la toma de posesión de sus cargos de todos los miembros de esta Junta vecinal, tras detenido estudio del sistema más viable en este aspecto, por la Junta se acuerda que se solicite del Exmo Ayuntamiento matriz, copia del extracto dicho contrato de seguro establecido con sus empleados y que de acuerdo con el mismo, se proceda en el caso que a esta Junta afecta. Dijo Entidad afecta.

No habiendo más aruntos a tratar se levanta la sesión redactándose la presente acta para constancia de todo lo que como secretario certifico



Santiago Criado
ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR.
Fernando J. Pacheco

Mariano Lameira Ponce de León

Acta de la Sesión celebrada el 28 de Febrero de 1.969

= En la entidad Local Menor de Entrerios, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del dia veintiocho de febrero del año de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Santiago Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mi, el Secretario-Interventor habilitado, don Francisco Pallego Barrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada y rubricada por todos.

Entrando en el orden del dia, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos.

1º Variación de a la vista de la solicitud de don Isla retribución maestro Ramírez Sánchez en el sentido al guardia Mu de que se le actualice la pensión relativa municipal por Ayuntamiento a uno de sus hijos por así proceder Familiar der desde el momento en que cumple la edad escolar reglamentaria, ante la presentación de los impresos donde constan anteriores modificaciones, y tras comprobar que lo solicitado se ajusta a la realidad, esta Junta Vecinal sin ne-

ceridad de más entrega y por una
unión acuerda, sea introducida la
referida modificación en la cuantía de
sesenta pesetas mensuales en la Ayuda
familiar de don Ismael Ravires Sánchez.

2º Pagos

Vista la nómina del personal empleado
cuyo importe asciende a la suma de siete
mil seiscientas veintitres pesetas, tras ha-
llarla correcta, la Junta decide su aprobación.

Y no habiendo más asuntos a tratar sién-
do las veintiuna horas cuarenta y cinco mi-
nutos, se da por finalizada la sesión, levan-
tándose la presente acta para constancia
de todo lo acordado de lo que el año ~~1967~~
1968:

EL SECRETARIO INTERVEN-
TOR

(Francisco Pallego)



Santiago del Estero, 15 de Marzo de 1968
Francisco Pallego

Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer
constar que la sesión ordinaria de esta
Junta Vecinal correspondiente al día quin-
ce de Marzo, no tuvo otro objeto que el de
presentar a la aprobación de la Junta la liqui-
dación del Presupuesto Municipal ordinario del
ejercicio de 1968, y para hacer constar que
los miembros componentes de la Junta han
sido legalmente convocados al acto.

Y para que conste lo firmo con el
Vº Bº del Señor Alcalde, en su nombre a cator-
ce de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve

Vº Bº
EL ALCALDE

DIPUTACIÓN
DE SÁBADO

POAMEX

UNA DÉCADA

DIPUTACIÓN
DE SÁBADO

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 1968
(Francisco Pallego) Francisco Pallego
Francisco Pallego

Acta de la Sesión Ordinaria del dia quince de Marzo de 1969

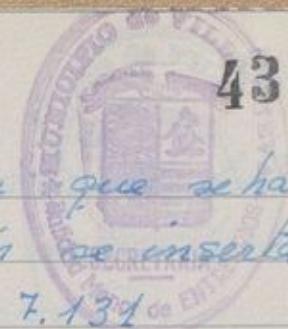
= En la Entidad Local Mayor de Entrerrios, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho digo nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedaneo don Santiago Nieto Ejeda se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí, el Secretario-Interventor habilitado don Francisco Pallego Barrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden, yo el Secretario, di lectura, al Acta de la Sesión anterior que fué firmada y rubricada por los presentes.

Entrando en el Orden del dia se tomó el siguiente acuerdo:

Liquidación
del
Presupuesto
de
1.968

Dada cuenta de la Liquidación formulada por el Sr. Secretario-Interventor, del Presupuesto Municipal ordinario de gastos e Ingresos del ejercicio económico de mil novecientos sesenta y ocho, que en fecha seis de marzo, fué favorablemente dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de todos y cada uno de los documentos que la integran, justifican y explican, en especial las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de mil novecientos



sesenta y ocho, en los términos en que se halla redactada y que a continuación se inserta Pendientes de cobro en 31-12-1968.- 7.131

Existencia en caja en 31-12-1968.- 100.405

Suman un total de - 102.536

Pendientes de pago en 31-12-1968.- 26.796

Diferencia (Superavit) 80.740

De lo que resulta un superavit para el próximo ejercicio económico, de ochenta mil setecientas cuarenta pesetas.

Por la alcaldía se hace constar la conveniencia de su exposición al público y su revisión, transcurrido el plazo de ocho días al Ilmo Sr. Jefe de Servicio por si procede su ulterior aprobación, con beneplácito es recibida la observación por los demás componentes, por lo que se ordena que en plazo lo más breve posible sea expuesta en el tablón de anuncios de la entidad una copia extracto de la referida liquidación por si hubiere lugar reclamación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos del mismo día, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de todo lo acordado, de todo lo cual como se certifica:



Santiago Esteban
Hernando Sanchez Pascual



Acta de la Sesión ordinaria del dia treinta de marzo de 1969
 en la entidad Local Menor de Entreríos, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del dia treinta de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, asistidos por mi el Secretario-Interventor habilitado don Francisco Gallego Barrero
 Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

Pagos : Vistas las facturas presentadas y examinados los justificantes, se acuerda dar su aprobación a los pagos que se contraen a la siguiente relación:

Mandamiento núm. 3: A los señores empleados sueldo y demás emolumentos correspondientes al mes de marzo la cantidad de nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

Mandamiento núm. 4: Al Boletín oficial de la Provincia trescientas tres pesetas

Mandamiento núm. 5: Al señor depositario y señor Secretario viaje a Villanueva y don Benito ciento setenta y cinco pts.

Mandamiento núm. 6: En sellos para la oficina cincuenta y una pts.



SECRETARIA
Municipio de Villa de Badajoz

Mandamiento núm. 7º a la Compañía Telefónica abonado y conferencias noviembre y diciembre la cantidad de doscientos ochenta pts.

Mandamiento núm. 8º: Calendario laboral para la Elevadora quince pts.

Mandamiento núm. 9º: Fuego de condensadores para la estación elevadora de aguas nueve mil novecientas ochenta pts.

Mandamiento núm. 10º a Fuerza Eléctrica del Oeste por consumo de energía consumida en la estación elevadora de aguas la cantidad de nueve mil novecientas treinta y nueve pts.

Mandamiento núm. 11º: Trabajos realizados en la estación elevadora de aguas la cantidad de setenta y cinco pts.

Mandamiento núm. 12º: a Fuerzas Eléctricas del Oeste consumo de energía en el alumbrado público seis mil quinientas treinta y tres.

Mandamiento núm. 13º: Al Excmo Ayuntamiento matriz 20% del importe de los ingresos percibidos a través del mismo por el concepto de cuotas por habitantes de mil novecientos sesenta y ocho la cantidad de doscientas setenta y nueve pts.

Mandamiento núm. 14º a la Ferretería Luengo por una sierra plana y vario ciento setenta y seis pesos.

Mandamiento núm. 15º: A la Ferretería Luengo por una caja de lámparas mil quinientas veinte pesos.

Mandamiento 16º: Trabajos en la red de alcantarillado mil quinientas setenta y tres pesos.

Mandamiento núm. 17º: Reparación de un sillón y

ristales en las escuelas doscientas diez pesetas
 Mandamiento núm. 18: Montaje condensadores en
 la elevadora setecientas noventa pts
 Mandamiento núm. 19: Retirar basuras mil pesetas.
 Mandamiento núm. 20: A la Mutualidad 10% corres-
 pondiente al Ayuntamiento de 1.968, tres mil dos-
 cientos treinta y siete pesetas.
 Mandamiento núm. 21: Ferretería Luengo por una ca-
 ja de lámparas mil quinientas cuarenta pesetas
 Mandamiento 22: - Gastos de giro diecisiete pesetas
 Mandamiento 23: A la Mutualidad cuota Guardia
 Municipal dos mil novecientas cincuenta.

Suman en total los gastos del mes de marzo
 la cantidad de cincuenta mil doscientas ocho.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las
 veintitrés horas se da por terminada la sesión
 levantándose la presente acta en la
 Secretaría

Santiago de la Sierra
 Francisco Pallejo

Maria Luisa García

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que
 la Sesión ordinaria de esta Junta Vecinal corres-
 pondiente al día quince de abril, no se cele-
 brió por carecer de asuntos a tratar.

Y para que conste lo firme y sello con el
 visto bueno del Sr Alcalde en su territorio a
 quince de abril de mil novecientos sesenta y
 nueve.



Santiago de la Sierra
 Francisco Pallejo



acta de la Sesión ordinaria del dia treinta de abril de 1969
en la Entidad Local Menor de Enterizos, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas del dia treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve bajo la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Jutierres Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha asistidos por mí el Secretario-Interventor habilitado don Francisco Pallego Barrero.

Abierto el acto por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por los asistentes. Entrando en el orden del día se adoptó el siguiente acuerdo:

Pagos: Vistas las facturas y justificantes y considerados correctos se acordaron los siguientes pagos.

Mandamiento num. 24º Por diversos materiales de oficina según facturas que se adjuntan la cantidad de mil ciento quince pesetas.

Mandamiento num. 25º A la Imprenta Trejo de Don Benito por diversos materiales de oficina según facturas que se adjuntan al correspondiente mandamiento de pago la cantidad de quinientas setenta y siete pesetas

Mandamiento num. 26º A don Fernando Hurtado de Villanueva de la Serena por las medicinas suministradas al Guardia Municipal y al sr secretario según resa en las facturas adjuntas la cantidad de mil quinientas ochenta y siete pesetas

Mandamiento num. 27: A don Ricardo Ta-
pia García de Villanueva de la Serena por re-
paración de las cisternas y tasas de los ser-
vicio de las Escuelas Nacionales y reposición
de material en las mismas, la cantidad
de mil doscientas ochenta y nueve pesetas

Mandamiento num. 28: A los señores em-
pleados del ayuntamiento sueldo gratifica-
ciones ect correspondientes al presente mes
de Abril segun se detalla en la nómina
que se adjunta al mandamiento, la ca-
tidad de ocho mil veintinueve pesetas.

Suman en total los gastos del presente mes
la cantidad de doce mil quinientos ochenta
y siete pesetas

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo
las veintidós horas treinta minutos se da por ter-
minada la sesión levantándose la presente ac-
ta pena constancia de lo que como secretario certifico:



EL SECRETARIO INTERVENTOR



Santiago Nieto

~~Mariam Sanchez~~

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer cons-
tar que la sesión del dia quince de mayo
no se celebró por carecer de asuntos a tratar

Y para que conste lo firme y sello con
el visto bueno del Sr Alcalde en Entierro a
quince de mayo de mil novecientos sesenta
y nueve Vº Bº



EL SECRETARIO INTERVENTOR



Santiago Nieto Francisco Pinto



Acta de la Sesión ordinaria del 31 de mayo de 1.969
En la Entidad Local Menor de Entrerios
Municipio de Villanueva de la Serena, Provin-
cia de Badajoz siendo las veintiuna horas
treinta minutos del dia treinta y uno de ma-
yo del año mil novecientos sesenta y nueve
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Edí-
neo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron
previa convocatoria al efecto, los señores Don
Mariano Sánchez-Pauzaqua y Sánchez-Pa-
uzaqua y Don Vicente Lutierres Domoso, voce-
les primero y segundo respectivamente, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria
de esta Junta Vecinal correspondiente al
dia de la fecha, siendo todos ellos asis-
tidos por mi el Secretario Interventor Don
Francisco Pallego Barrero.

Abierto el acto por la Presidencia
y de su orden, yo, el Secretario, di lec-
tura al acta de la Sesión anterior que
fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se toma-
ron los siguientes acuerdos

Considerando que hace años se persigue
la construcción de un puente sobre el
canal, obra que no se había llevado
a cabo por carecer de permiso de la
superioridad.

Considerando que el referido permi-
so, acaba de ser concedido por el
Instituto Nacional de Colonización, es-
ta Junta determina que se inicien las
obras en plazo lo más breve posible.

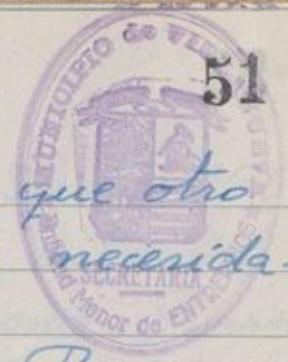
Considerando que sobre la mesa se

encuentran dos instancias solicitando puesto para expedir productos carnicos al publico y que solamente se dispone de un puesto provisional, con dos votos favorables, el de la Alaldia y el vocal segundo y siendo contrario el del vocal primero, se acuerda conceder el referido despacho a Don Pedro Moreno Blasquez, que en lo sucesivo y por meses venidos vendrá obligado a satisfacer en concepto de tasas la cantidad de quince pesetas diarias.

Vista la instancia presentada por Don Santiago Bayón Villarejo en el sentido de que se le otorgue un certificado auditivo de residencia, necesario para acompañar a solicitud de licencia de taxi, se determina que por la secretaría le sea confeccionado lo mas breve posible.

Considerando lo necesario que resulta al pueblo, el disponer de varios puestos publicos de venta, entre otros, la instalación adecuada de dos puestos de carne, revistas y varios etc, se acuerda por la Junta que tras visto el parecer del Sr. Perito del níucleo, se solicite del Instituto Nacional de Colonización.

Considerando que el actual fontanero Don Ricardo Tapiá García, tiene desatendido el servicio, y habida cuenta de que no existen losos que impliquen obligatoriedad en ninguna de las dos partes, se acuerda que se realicen las ges-



tiones oportunas al objeto de que otro fontanero se haga cargo de las necesidades del pueblo.

Vistos los Mandamientos de Pago correspondientes al presente mes, y tras un minucioso estudio de los mismos que se ajustan a las obligaciones mínimas indispensables, la Junta acuerda su aprobación a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiún digo: Por la Secretaría se da a conocer a la Junta la necesidad de proceder a la confección de las tarifas, que regulen en lo sucesivo, ante la implantación de contadores de agua en los domicilios particulares, el consumo de aguas potables. Tras larga deliberación, la Junta determina que se confeccionen por el Sr. Secretario de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Las concesiones se formalizarán en impresos especiales.
- b) Los pagos se efectuarán bimestralmente
- c) El mínimo de consumo será de 45m^3 también por bimestre.
- d) El metro cúbico se abonará a razón de dos diecisiete pts. $2'17$ pts.

Igualmente se determina que tan pronto como sea posible, se mande anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Ordenanza y sea expuesta al público a efecto de reclamaciones. Que transcurrido el plazo legal de exposición

se manda copia al Ilustrísimo Señor Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por si procede su superior aprobación.

Y siendo las veintitres horas treinta y cinco minutos de la misma fecha, y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión y por la presidencia se ordena sea levantada acta, para que quede constancia de todo cuanto en ella se ha acordado, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

EL ALCALDE

Santiago Sánchez
Jellín

EL SECRETARIO

Francisco Sallego
Mariam Pachón Jiménez

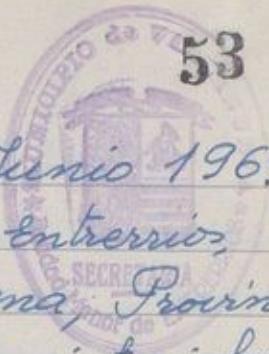
Diligencia la pongo yo, el Secretario - habilitado, para hacer constar que la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal, correspondiente al dia quince de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, no se celebró por carecer de asuntos a tratar.

Y para que conste lo firmo y sello con el Vº Bº del señor Alcalde, en

Entrerrios a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Yo Bº
EL ALCALDE Santiago Sánchez Francisco Sallego
ALCALDIA
DIPUTACIÓN DE EXTREMADURA
COMEX

EL SECRETARIO
S. R. I. A.
CONSEJO DE EXTREMADURA



Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Junio 1969

= En la Entidad Local Menor de Entrerrián, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas treinta minutos del dia treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua, y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, siendo todos ellos asistidos por mí, el secretario-habilitado don Francisco Pallego Barrero.

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué firmada por los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos.

Tiñolas las facturas y justificantes y considerando los correctos se aprobaron los siguientes pagos:

Mandamiento núm. 39.- Por viaje oficial del Dr. Alcalde a Villanueva la cantidad de ciento veinticinco pesetas.

Mandamiento núm. 40.- Por seis cargas de gas para las escuelas Nacionales, ciento cuarenta y ocho pesetas.

Mandamiento núm. 41.- Rebobinado del motor de la elevadora, cuatro mil quinientas pesetas.

Mandamiento núm. 42.- Reparación del motor a do-

Pagos

Francisco Pisarro, mil ochocientas.

Mandamiento num. 43 Por expediente de Tesoreria, un libro de caja, ciento sesenta y dos.

Mandamiento num. 44.- Teléfono, cuatrocientos sesenta y nueve.

Mandamiento num. 45.- A Babiano por una llave compuesta y tornillo, setecientas cuarenta y siete.

Mandamiento 46- 313 tubos uranita y trabajos en la elevadora, cuatro mil quinientas cincuenta y una.

Mandamiento num 47.- Limpieza escuelas, mil pesetas

Mandamiento num 48.- Sueldo y gratificaciones a los empleados, ocho mil seiscientas una peseta.

Mandamiento 49.- Chapas carros, dos mil noventa y siete. Suman en total los gastos, veinticuatro mil doscientas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintitrés horas, se da por terminada la sesión levantándose la presente acta para constancia de lo que como secretario CERTIFICO:

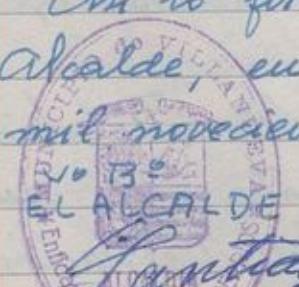


Santiago Vile
Mariano Sanchez Parreque



Diligencia Para hacer constar que la sesión del dia quince de Julio no se celebró por carecer de asuntos a tratar.

En lo firmo con el visto bueno del Señor Alcalde, en Entrerrios a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.



Santiago Vile



Mariano Sanchez Parreque

acta del dia treinta y uno de julio de 1969
 = En la Entidad Local Menor de Entrerrios
 Municipio de Villanueva de la Serena, Provin-
 cia de Badajoz, siendo las veintiuna horas
 del dia treinta y uno de julio de mil no-
 vecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia
 del sr. Alcalde pedáneo don Santiago Nieto Teje-
 da, se reunieron los señores don Mariano Sain-
 ches-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Víen-
 te Gutiérrez Donoso, previamente convocados, al ob-
 jeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de
 la fecha, asistidos por mi el secretario-habilitado
 don Francisco Pallego Barrero.

Abierto el acto por la presidencia y de su or-
 den, yo el secretario di lectura al acta de la
 sesión anterior que es firmada por los asistentes
 entrando en el orden del día, se tomaron los

Impuesto espe- siguientes acuerdos.

cial transitorio = Ante la inesperada paralización en la cobación
 en el Suministro de los contadores de aguas, empresa acometida por
 de aguas. el Instituto Nacional de Colonización, a cuya
 culminación, entrará en vigor la ordenanza fiscal
 para la exacción por el derecho de Abaste-
 miento de aguas, se hace necesario, implantar
 un impuesto especial transitorio que permita
 enjugar la deuda contraída con las fuerzas Eléc-
 tricas del este S.A.

El referido impuesto se regirá por las siguientes
 normas:

Primera.- El impuesto se acumulará al impues-
 to del actual recibo de aguas.

Segunda.- Tendrá carácter transitorio, por
 lo que quedará sin vigor desde el momen-
 to en que entre en servicio la nueva

instalación de contadores de agua en la totalidad de la población.

Tercera - En todo caso y a pesar de lo establecido en la norma segunda el impuesto surtirá efecto durante un mínimo de tres mensualidades, no pudiendo retrasar las seis.

Cuarta - El importe íntegro del recibo mensual, será de ciento cincuenta pesos, en los que se considerarán incluidas las treinta y cinco a que ascienden los recibos mensuales actuales y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintitrés horas quince minutos del mismo día, se da por terminada la sesión levantándose la presente acta, para constancia de lo acordado, de todo lo que, como Secretario CERTIFICO:

EL ALCALDE

Santiago Viel

Mauricio Faúndez Panoque



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día quince de Agosto no se celebró por carecer de asuntos a tratar.

Lo firmo con el Vº Bº del Dr. Alcalde en Entreríos a dieciseis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.



Santiago Viel

Mauricio Faúndez Panoque



Francisco Salloso

Acta del día 31 de agosto del año 1969

= En la Entidad Local Menor de Entrerrián
Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas
del día treinta y uno de agosto del año de
mil novecientos sesenta y nueve, bajo la
Presidencia del sr. Alcalde Pedáneo don
Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores,
don Mariano Lúchez-Pauagua y Lúchez
Pauagua y don Vicente Gutiérrez Donoso
vocales primero y segundo respectivamente,
al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos
por mí el Secretario-habilitado don Francisco Fallego.

En principio, y una vez abierto el acto por
la Presidencia yo, el Secretario di lectura al acta
de la sesión anterior, que fue firmada por
todos los asistentes

Entrando en el orden del día se tomaron
los siguientes acuerdos:

Pagos. - Vistas las facturas presentadas y encontrandolas
correctas se acuerda dar aprobación a los gastos
detallados en los mandamientos cincuenta y nueve
al sesenta y uno, ambos inclusive por un im-
porte total de cincuenta y dos mil ochocientas dieci-
seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se
da por terminada la sesión, siendo las veinti-
unas horas quince minutos del antedicho día
levantándose la correspondiente acta para
constancia de lo acordado de lo que como
Secretario, CERTIFICO:

EL ALCALDE

Francisco Fallego

Santiago Nieto

Diligencia para hacer constar que no se maneja la
puerta, pero se hace asunto de que trata.



Alcaldesa

Acta de la reunión extraordinaria celebrada por la
Junta Vecinal el día 15 de Octubre de mil nove-
cientos noventa y nueve.

- - -

En Bachíbarrios a finales de Octubre
de mil novecientos noventa y nueve,
en el despacho de la Alcaldía, se
recibieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Pedraza D. Santiago Nieto Pe-
jeda, los miembros de la Junta Veci-
nal, D. Vicente Gutiérrez Durazo,
D. Vicente Sánchez - Paciagua y San-
chez - Paciagua, asistido del Sr. Se-
cretario del Excmo. Ayuntamiento de
la Señor D. Serafín Prado Saenz.

CESE DE SECRE-
TARIO

Los asistentes conocen en primer término
de dimisión presentada por el Sr. Secretario
Habilitado D. Francisco Gallego Barrero, el
que, por haber sido trasladado al pueblo
de Granadillas, asume no poder aten-
der la Secretaría. La Junta acepta la
dimisión, agradeciendo al Sr. Gallego los
servicios prestados.

NOMBRAMIENTO
SECRETARIO:

El Secretario Asesor, propone para el
desempeño del cargo que ha quedado
vacante a D. Manuel Jiménez, García

presente en el acto, aceptando la
propuesta mencionada propuesta.

El Dr. Jiménez García, recibirá
además de los emolumentos legales que
le corresponden como Secretario, una pa-
tificación de dos mil pesos mensuales por
atender los trabajos administrativos del Se-
rvicio de abastecimiento de aguas.

La situación económica en la fecha
en que fue D. Manuel Jiménez García, se
llevó cargo de la Secretaría - Intervención, &
como sigue:

Existencias en Caixa en
31.9.65, según consta en la
de Oficios interida en el fo-
lio nº 66 del Libro correspon-
diente - - - - -

Aprobado por varios concejales	74.776
--------------------------------	--------

Sucurau - - -	111.031
---------------	---------

Restado por varios concejales	96.828
-------------------------------	--------

<u>Existencias</u>	14.203
--------------------	--------

Sobre esta cantidad están incluidas las
existencias correspondientes al Presupuesto
ordinario y a Valores auxiliares e in-
dependientes.

y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmando
los asistentes, puestos con el Secretario
fue cosa.

Mariano Sánchez Llamazares

Herrera
Alvarez

Santiago Viñé



Acta de la reunión celebrada por esta Junta Regional el día 28 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

-o-

Sus Deportivos a visitarlo de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Santiago Vélez Bejeda, los vocales D. Vicente Jutierra, Dondón, Dña. Mariano Sánchez-Pascual y Sanchez-Palencia, con objeto de proceder a lo siguiente por parte del Sr. Deportario D. Vicente Jutierra, Dondón, de las existencias en Caja al día de hoy, para cesar a petición propia en el cargo.

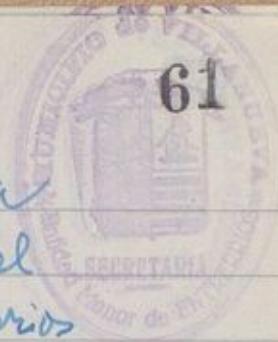
El Sr. Alcalde agradece los servicios prestados al Sr. Deportario la noche y a la vista del acta de ayer, inscrita en el folio 66 del Libro correspondiente del mes de Septiembre de 1969, se formaliza estado de cuentas que es como sigue:

ARQUEO

Importan los impuestos incluida la existencia en Caja en 31 de Septiembre de 1969 - - - - -	111.031
Importan los gastos - - - - -	96.828
Diferencia	14.203

No
de

El Sr. Alcalde se hace cargo de los 14.203 pts. hasta tanto se hable nuevo deportario quedando dicha cantidad depositada en la Caja Municipal y para que sea conste y a todo lo efectos se extienda la presente por



Duplicado, quedando una copia
en Secretaría y otra en poder del
Sr. Depositario Titular, en Santiago
fechado 11-11-1871.



Santiago 11-11-1871
Luis Sánchez Paniagua
Alcalde

En Santiago a treinta de Octubre de
Mil novecientos setenta y nueve, se reu-
nió en el Salón de Actos de esta Es-
tadad Local Menor, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Pedáneo D. Santiago Nie-
to Pejeda, los miembros de la Junta Re-
gional D. Vicente Jiménez Dorado y D. Me-
niano Sánchez-Paniagua y Sánchez Pa-
niagua, asistidos del Sr. Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva
de la Serena, que es Asesor de esta Entidad.
Objeto de la reunión es el nombramiento
de depositario por haberse producido la va-
cante con fecha veintiocho del actual.

Por unanimidad se acuerda nombrar
al funcionario municipal D. Israel
Ramírez Sánchez, quien acepta el cargo
y se le hace entrega de la cantidad
existente en Caja y Bancos que asciende
a pesetas catorce mil doscientas tres.

NOMBRAMIENTO
DEPOSITARIO

Muy especialmente se agradece que los cuentos
corrientes que la Entidad Local tienen transcur-
so en la localidad de Baucaria, sean transcommuni-
cados a las firmas del Sr. Alcalde como
ordenador de Pagos, Sr. Depositario y Se-
cretario Interventor.

Y para que sea conste, se atende la pres-
encia en batirrios felicitat - rupra, for-
mando los asistentes, de todo lo cual
como Secretario certifico.



Santiago Criado

Mariano Sanchez Parroquia

(Signature)

Acta de la reunión celebrada por esta Junta
Municipal el día 30 de Noviembre de 1589.-

Sineros asistentes:

Alcalde D. Santiago Criado
Vocales:

D. Vicente Rulicorens, Donoso
D. Mariano Sanchez Parroquia
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En batirrios a
resalta de noche
de a veit no se-
gundo resalta y
nove, pedia con-
vocatoria al efecto
se reunieron en el

Salón de actos de esta Entidad Local
venerable. Los venires fue al maespue de
relacionar, componente de la jun-



ta señal al objeto de celebrar misa ordinaria.

Al igual el auto, se procedió a la lectura levantada con motivo de la misa anterior que fues oficiada en todos sus términos.

CAPOTE GUARDIA

El Sr. Alcalde de acuerdo a la Junta de que el Guardia Municipal necesita un capote ya que, se lo hace cinco piezas no se lea confeccionalo ni fuese.

Se acuerda facultar al Guardia para que verifique el costo que lo confeccione.

Segundo:- Instalar en la Plaza de España cinco puntos de los de 60 metros y en postes de hierro forja para alumbrar toda la zona de jardines.

TARIFA DECOMISO CERDOS

Tercero:- Iniciar expediente para elevar la tarifa que actualmente se tiene en la Oficina de Decomiso de cerdos, proponiendo 190 ptas. por kilogramo de carnes declaradas.

Cuarto:- Solicitar de la Compañía de Refinerías "Banco Vitalicio de España", estudio económico para cubrir el gasto de posible avales que puedan surcir en todos los aparatos existentes en el servicio de captación de agua y una vez conocido, proceder en consecuencia.

Por la Presidencia se manifiestó a los reunidos que habían tenido conocimiento de que en la vecina ciudad de Villanueva de la Serena, se proyectaba la construcción de una "Ken-

RESIDENCIA DEL S.O.E.

dencia Sanitaria de la Seguridad Social, cuyo agujero que había hecho cedida de terrenos necesarios a tal fin.

La única igualmente fue la construcción vecina altamente beneficiosa para los habitantes de este pueblo, máxime al haberse dispuesto la integración de los trabajadores autónomos agrícolas a la Seguridad Social, por lo que al contar con una Residencia en la localidad próxima, con las debidas instalaciones, se evitan los inconvenientes que actualmente existen de tener que trasladarse los enfermos y acompañantes a Badajoz capital, distante 150 kilómetros.

En consecuencia proporia a la Junta la adopción del corresponde acuerdo identificándose totalmente con el citado problema y en su consecuencia apoyan en forma procedente la construcción de la Residencia de la Seguridad Social en Villanueva de la Sierra, ciudad con la que se mantiene contacto y comunicación permanente, por ser el centro comercial, asistencial etc. de la comarca.

Obierto el oportuno cambio de impresión entre los miembros, se acordó por unanimidad hacer suyas las razones expuestas por el Sr. Presidente y en su consecuencia estima no solo conveniente, si no de extrema necesidad la construcción de la Residencia Sanitaria

ESTADO MEXICANO DE ENTRE RIOS

de la Supridad Social en Villanueva
de la Sierra, atendiendo igual-
mente fue con certificación de este acta
se recibe del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia y del Hno. Sr. Delegado
de Hacienda, el apoyo necesario para que
el proyecto de referencia, se concreta
en realidad a la mayor medida
posible.

A la vista del libro de Actas se
aprobaron los faltos e informes de los me-
ses de los meses de septiembre, octubre
y noviembre de 1969.-

Y os habiendo visto, asunto de que
trata, se levantó la reunión, de lo que
se extiende la presente fue firmada los
asistentes de que consta.

Santiago Viola

Maria Sanchez Zamora

Difícil para hacer constar que no se reúne
la Junta Vecinal por carecer de
asuntos de que consta.

Santeros, 15 de diciembre de 1979

H. Almeida



Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Nueva el día 30 de Diciembre de 1969.

- - -

Señores asistentes:

Heraldo - D. Santiago Nieto Bejeda
Noeall

D. Mariano Sánchez Paniagua
D. Vicente Jutierrez Dorroso

Secretario

D. Mariano Jiménez González

Por la tarde a
medida de los miembros
de los movimientos
sociales y nuevos, ren-
didos por componen-
tes de la Junta Veci-
nal de esta Entidad

Local Nuevo, previa convocatoria al
efecto, se procedió en pleno, tras la
lectura del acta levantada con mo-
tivo de la reunión anterior que fue apro-
bada.

Siguió inmediatamente como punto a punto
a tratar y a la vista de la Hoja de
caja, se conocieron gastos e ingresos
del mes, fue finalizada y que fueron
aprobados.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la reunión de la
que se extiende la presente, que firman
los asistentes, de que certifico:



Santiago Nieto Mariano Sánchez Paniagua
Haro
Mellimurto

~~bilicencia~~ No habiendo asuntos de que tratar, se celebra reñir la Junta de esta Entidad Local.

Buitreras 15 febrero de 1970

Almuñecar



Sesión de la reunión ordinaria celebrada por esta Junta
Villanueva, el día 28 en febrero de 1970.

Señores asistentes

Ayalde: D. Santiago Nieto Bejete

Vocales

D. Francisco Sánchez Paniagua

D. Vicente Entierra Dorado

Secretario

D. Manuel Jiménez Fracisa

Jados.

En Buitreras a veinte-
dos de febrero de mil no-
vecientos setenta, se reu-
nieron los señores com-
ponentes de la Junta Se-
cional al objeto de cele-
brar reunión, para lo que
han sido previamente ci-
dados.

Abierto el acto, se procedió en pri-
mer lugar a dar lectura al acta
de la reunión anterior que fue aproba-
da, conociéndose rápidamente de los
asuntos e impuestos tratabidos durante los
meses de Enero y Febrero del año en
curso y que reflejan las buenas de Co-
jas que obran en poder de cada uno
de los miembros de la junta, los que
fueron aprobados.

y no habiendo más asuntos de

que tratar, se levanto la sesión, firmando los asistentes de que certifico.



Santiago e ~~Hernán~~ Hernán Sánchez Pameagua

Hijo

Ahumado

Acta de la reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Dorsidad Local en su sede el día 6 de marzo de 1970

Señores concursantes:

Alcalde

D. Santiago Nieto Bejeda

Concejales

D. Mariano Sánchez Pameagua

D. Vicente Hurtado Domínguez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Pleno a las veinte horas del día seis de marzo de mil novecientos setenta, por la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al manifiesto expresan, componentes del

PRESUPUESTO

DE 1970.-

Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo previsto en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y sus provisiones concordantes.

Abierta públicamente la reunión por el Dr. Presidente, y el infrae-
junto Secretario, se orden del asunto,
puso clara la lectura íntegra a la tabla
de factos e impuestos que en dichos Pro-
yecto se detallan, cuyas cifras fueron
simplificadamente disectadas por la Corpora-
ción, y encontrando los ajustados a las
disposiciones diferentes y las necesidades y
recursos de la localidad, se acordó per-
manencia aprobar en todos sus puntos
sin la menor modificación, el refiri-
do Presupuesto, quedando en su distinción
fijados definitivamente los impuestos y los
gastos del mismo en los términos que
expresa el siguiente resumen por capítu-
los:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- Personal activo	149.180
II.- Material y Diversos	195.500
V.- Subvenciones y participa- ciones en impuestos	30.000
VII.- Reintegrables, reinterven- dos e imprevistos	47

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 424.727

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I.- Impuestos Directos	14.645
II.- Impuestos indirectos	17.584
III.- Tasas y otros impuestos	139.651
IV.- Subvenciones y partici- ciones	

períodos en ingresos	215.225
V. Impuestos patrimoniales	35.000
III. Invenitarios e impuestos	2.622
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE	
INGRESOS - - - -	424.727

RESUMEN

Ingresos en los factos	424.727
Idem. los ingresos	424.727

Al acquiescenciamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regímenes Locales, acuerdo que se expidiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Honorable Señor Defensor del Hacienda, a los efectos procedentes.

A continuación se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acuerdan para el año uno.

TARIFAS SANEAR. - Seguidamente la Junta convoca de expediente de la forma de tarifas de las ordenanzas fiscales de uso fructo del saneamiento y seguros de fumigación de cada sacrificio en matanzas domiciliarias.

Después de un detenido examen de las que se encuentran en vigor, se acordó reformarlas, quedando redactadas para

el futuro se la refiere de
forma:

USUFRUCTO DEL SANEAMIENTO

por cada edificio y año

Ptas.

SEGURIDAD OBLIGATORIO DE CANADO DE CERDA.

TARIFAS SEGURO

por cada kilómetro de canal

DECOMISO

declarado preventivamente - - - 0'90 pts.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se extiende lo presente, que firman los asistentes, de que certifico.



Santiago del Vallejo Sánchez Páez

Vallejo

M. M. M.

Wifredo para hacer constar, que no se ren-
ueva la Junta Vecinal, por no haber
asuntos de que tratar.
Santander, 30 de marzo 1970.



M. M. M.

Acta de la reunión ordinaria celebrada por esta Junta
Nacional el día 30 de abril de 1970.

Derechos asistente

Hijo de D. Santiago Nieto Lejeda
Vocales

D. Mariano Paniagua
D. Vicente Gutiérrez Orueta
Secretario
D. Manuel Jiménez García

De acuerdo a la carta de
abril de mil novecientos se-
tenta, se reúnen en el P.
pacho de Alcalá los 26-
mos que al mayor se
le fuesan y que compongan
la Junta Social.

abierto el acto se pro-
cotró en primer lugar a la lectura del
acta de la reunión anterior que fué apro-
bada.

Siguientemente se conocieron los tie-
pes y gastos habidos durante los
meses de marzo y abril que fueron -
aprobados.

y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la reunión, de la que
se extiende la presente que firman los
asistentes de su certificado.



Santiago Nieto

Mariano Paniagua Paniagua

O. Vela

M. Jiménez



Acta de la reunión celebrada por estos juntas
Villanueva el Día 11 de mayo de 1970.

- - -

Señores asistentes:

Ayudante - D. Santiago Nieto Pejeda

Vocal - D. Mariano Sánchez

Vocal - D. Vicente Gutiérrez Díaz

Secretario - D. Manuel Jiménez Sánchez

Buen fin de semana a
señor de mayo de
1970 vien los señores
setenta, reunidos los
señores que al mayor se

expresan, al objeto de celebrar reunión ordinaria.

Abierto el acto se aprobó el acta de la
reunión anterior.

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE 1969

Dada cuenta de la liquidación del
Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio
económico de 1969, formulada por el
Sr. Secretario Habilizado y dictaminada
favorablemente por la Cámara de Diputación de
Cocentaina de Haro, después de un deteni-
do examen de los documentos que la justifican y
explican, especialmente de las relaciones de
deudas y acreedores, se acordó aprobar
la liquidación del Presupuesto Ordinario del
ejercicio económico de 1969, en la forma en que
aparece redactada.

Y para que conste se extiende la presente,
que firman los asistentes de que certifico.



Mariano Sánchez Páez
Santiago Nieto
D. Manuel Jiménez Sánchez
M. Jiménez Sánchez

Acta de la reunión celebrada el día 30 de julio de
1970:

Damones asistentes

Ayuntamiento. D. Santiago Busto Bejeda

Vocales

D. Mariano Laniaga

D. Vicente Gutiérrez Soto

Sectario

D. Manuel Jiménez García

Los beneficiarios, siendo
las veinte horas del treinta
de julio de mil novecientos setenta, se
recibieron los componentes
de la Junta Vecinal
al objeto de celebrar

reunión ordinaria para la que han sido
previamente citados.

Al término del acto y después de leída d
acta de la reunión anterior fue aprobado
en todo sus extremos.

LICENCIA TAXI

Examinada la instancia suscrita por D.
Santiago Gallo Villaverde a quien se tiene
concedida licencia municipal de Auto Bu-
nionos nº 2 y por la que solicita susti-
tuir el Seat 1500 BA. V.G.168, adquirido
anteriormente, se acuerda conceder autorización
para que se lleve a efecto mencionada
sustitución de vehículos y que en lo
máximo preste los servicios publicos con
el automóvil anteriormente adquirido.

Tinicialmente fueron aprobados los pas-
tos e impuestos habidos durante los me-
ses de Mayo, Junio y Julio, que finali-
za.

Y en habiendo mas armados de
que tratar, se extiende la presente



Siguen firmas los asistentes de
que certifica.



Santiago Argote.
Nicanor Paujols Paragué
M. J. M. Meléndez

Acta de la reunión celebrada por esta Junta
Vocal. el día 30 de Agosto de 1970.

- o -

Señores asistentes:

Alcalde: D. Santiago Nieto Rojeda

Vocales:

D. Nicanor Paujols Paragué

D. Vicente Sutiérrez Dourado

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En la tarde de hoy a treinta de Agosto de mil novecientos setenta, se reunieron en el Despacho de Alcaldía, los señores que al quinen se susan componentes de la Junta Vocal, al objeto de celebrar reunión ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto, y puesta lectura del acta de la reunión anterior, fue aprobada en todos sus términos.

Como único asunto se conoce el trámite de condiciones que refirió la Junta de aprovechamiento de hierbas.

APROVECHAMIENTO
DE HIERBAS

de los bojicos y despues de breve discusion, se acuerda fijar el tipo minimo de licitacion en CINCO MIL PTSAS. fajadua, de la forma siguiente:

50% a la firma del contrato y el resto el dia 31 de Mayo de 1971.

Finalmente fueron aprobados los partos e informes del mes que finaliza.

Se dio por terminada la reunión de las veintiuna horas, extendiéndose la presente, que firmaron los asistentes de que certifico.



Santiago & Nicanor Mariano Gómez Paegne

J. Sánchez
M. Muñoz

Milipucia

Para hacer constar que no se acuerda la Junta Vecinal, por no tener asuntos de que tratar.

Luterores, 30 Septiembre de 1970.-

M. Muñoz



Diligencia



Se extiende para hacer constar
que no se reúne la Junta Vecinal
por no haber asuntos de que tratar.
Infantes, 30 de Octubre de 1970



M. Jiménez

Acta de la reunión Ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 9 de noviembre de 1970.-

Sesiónes asistentes:

Alcalde:

D. Santiago Nieto Sejeda

Vocales:

D. Mariano Paniagua

D. Vicente Gutiérrez Díaz

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

(En Exterritorio a más
de veinte días de su no-
reunión se reúnen y uno,
reunidos los señores que
al margen se expresan,
y que componen la Junta
Vecinal, al objeto

de celebrar reunión ordinaria para la
que han sido previamente citados:-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde
se procedió en primer lugar a la lectura
del acta levantada con motivo
de la reunión anterior, la que dos días
de leída, fue aprobada en todos sus
extremos.

PRORROGA PRESU-
PUESTO DE 1970
PARA 1971

El secretario Interventor, informa a la
Junta, la conveniencia de aprobar el
Presupuesto referente para el ejercicio de

1971, por considerar que las estimaciones del mismo se ajustan a los calculados para los factos e informes que puedan producirse el año próximo.

La Junta después de esta deliberación, acordó instruir expediente de plomada en el sentido que informa el Secretario, por considerar que efectivamente lo comunicado tanto en factos como en informes, se ajustan a los calculados, por ambos conceptos para el año de 1971.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se extiende la presente que firman los asistentes de este certificado.



Santiago Viñolo Mariano Pánchez Paúlez

Firma

J. M. Jiménez



Acta la sesión ordinaria celebrada por
la Junta Local de esta Entidad Local
Mejor el Día 15 de Noviembre 1.970.

- o -

Leyes asistente:

Ayuntamiento
D. Santiago Nieto Bejeda
Vocales
D. Mariano Paniagua Sánchez
D. Vicente Sutiérrez Durón
Secretario
D. Manuel Jiménez Gómez

En su haberlos siendo
la veinte hora del
días quince de
Noviembre de mil no-
cientos setenta, en el
Despacho Ayuntamiento y
la presidencia del
Sr. Alcalde Bedano
D. Santiago Nieto Be-
jeda, se reunieron los señores que
al magen se mencionan y que
componen la Junta Local de Esta
Entidad Local Mejor; el objeto de
celebrar sesión ordinaria para lo que
luego sido anteriormente citados.

CUENTA PRESU-
PUESTO 1.969

Dicho el acto se puso en pe-
nre. Luego a la lectura del acta le-
vantada con motivo de la sesión an-
terior, la que fue quedada.

Como único asunto a tratar se
conoció de la cuenta general del
Presupuesto ordinario de 1969, Valo-
res auxiliares e integrantes del
Presupuesto y Patrimonio, cuyas li-
quidaciones y correspondientes se rea-
lizaron a su debido tiempo.

Después de su detenido examen,
la Junta aprobó mencionada cuen-

tas en la forma en que aparecen redactada.

Y los habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Gómez, di por terminada la reunión, de la que se extiende la presente que firman los Volk, de todo lo cual certifico.



Santiago y Vito Mariano Paúlez Paucogno

Falle

Afirmo

Diligencia. Para hacer constar que no se reanue la Junta Reinal.
Extremos,

de Rto.



Afirmo



Acta de la reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 17 de noviembre de 1970.

- o -

Síndicos asistentes:

Acial d.

D. Santiago Nieto Fajeda

Vocales:

D. Mariano Luecke - Parrales

D. Vicente Gutiérrez Otaduo

Secretario:

D. Manuel Jiménez Fracisa

Debutaron, siendo las veinte horas del día diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta, se reunió en el Despacho - Alcalde - los miembros de la Junta Vecinal, que al mencionado se lepusan, al objeto de celebrar reunión ordinaria, para lo que han sido puntualmente citados.

Abierto el acto y después de leída de viva voz, fue aprobada el acta de la reunión anterior.

La junta convoca de informe del Secretario en el sentido de que ha sido necesario transferir de masas a otras partidas cantidades y de habilitar créditos con cargo al repartito, para de esta forma poder atender los gastos que son necesarios fiero contra las partidas que se refuerzan, quedando en las primeras cantidades suficientes para recibir la que contra ellas se formularán.

Después de un detenido examen se puesta aprobación a las transferencias y habilitaciones en la forma en que aparecen redactadas y por un importe de 8.200 y 87.800 respectivamente, quedan -

HABILITACION DE CREDITOS DE 1970

de igualmente fue re anunciar al público a efecto de reclamaciones por medio de boletos en el Boletín de avisos y Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto
Manuel Páñoles Parrales
Faltó
Alfonso

Acta de la reunión celebrada por la Junta Vecinal
de esta ciudad localizada el día 30 de diciembre
de 1970.-

- o -

Sesión asistida:

Alcalde: D. Santiago Nieto Rojero
Notario: D. Manuel Páñoles Parrales
Vocal: D. Vicente Sutiérrez Domínguez
Secretario: D. Manuel Jiménez García

En virtud a
treinta de diciembre
de mil novecientos
setenta, siendo las
veinte horas, se ren-
dieron en el Despacho
de Alcaldía, los miembros de la Junta
Vecinal, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, para lo que han sido pre-
viamente citados.

Abiertos el acto, se procedió en
pocas lúces a la lectura del dictámen
de la sesión anterior, que fue
aprobada.

Como único asunto se conoció de
infusos y gastos librados durante el
mes que finalizó, que fueron aproba-
dos.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, ex-
tendiendo la presencia que firmaron
los asistentes de su certificado.

Mariano Sánchez Pamiagua

(Firma)

Mariano Sánchez Pamiagua

Acta de la sesión extraordinaria de la constitución de
la Junta Vecinal celebrada el 18 de febrero de mil nove-
cientos setenta y uno.

Señores asistentes:

Hualdo Pedáneo.

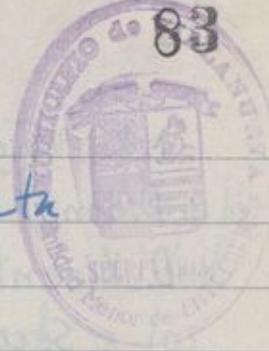
D. Santiago Nieto Tejeda.

Vocales:

D. Vicente Gutiérrez Donoso

D. Mariano Sánchez Pamiagua

En la casa Consistorial de la
Entidad Local Menor de Entreciños
a dieciocho de febrero de mil
novecientos setenta y uno, y
siendo las doce horas bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Pedá-
neo, ante mí, el infrasignado



Vocales designados:
 D. Ángel Chamizo Dorado
 D. Vicente Ruiz Sánchez
Secretario:
 D. Manuel Jiménez García.

Secretario Habilitado con asistencia del Secretario Titular del Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) concurrieron previas citaciones en forma los Vocales a quienes ha afectado la renovación última y los que han sido designados para sustituirles en virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en sesión del dia 15 de febrero de mil novecientos setenta y uno, tras la constitución reglamentaria del citado Ayuntamiento en las últimas elecciones Municipales convocadas por Decreto 2619/1970, con objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la Nueva Junta Vecinal.

POSSESSION VOCALES. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por los Vocales que han venido integrando hasta el presente la Corporación Municipal, terminando lo cual por el Secretario que suscribe dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el dia quince de febrero de mil novecientos setenta y uno a los efectos de lo dispuesto el art. 76 de la Ley de régimen Local y art. 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en las que fueron designados. D. Ángel Chamizo Dorado y D. Vicente Ruiz Sánchez. Seguidamente e invitados por el Sr. Alcalde Pedáneo

comparcen cada uno de ellos, prestando juramento con arreglo a la siguiente formula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Vocal de esta Junta Vecinal para el que he sido nombrado", a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno de ellos: "Si así lo haceis Dios y España os lo premie y si no os lo demande".

A continuación invitó el Sr. Alcalde Pedáneo a los nuevos Vocales a que expusieran en este acto si les afectaba algunas de causas de incapacidad, incompatibilidad y excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80, y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local, y 32 y 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación a lo dispuesto en el art. 99 del último Texto legal citado, a los que dió lectura el Secretario Habilitado que suscribe, después de lo cual dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que no existe tacha legal alguna para el ejercicio del cargo de los Vocales designados, declara constituida esta

Junta Vecinal, en la forma siguiente:

Primer Vocal: D. H^{en}g^{el} Chamizo Dorado.

Segundo " : D. Vicente Ruiz Sánchez.

H^octo seguido el Sr. Alcalde Pedáneo en uso de las facultades que le confiere el art. 98 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombró como Vocal que ha de sustituirle en caso de ausencia o enfermedad a D. H^{en}g^{el} Chamizo Dorado.

Seguidamente el Sr. Alcalde Pedáneo dirigió unas palabras de despedida a los Vocales salientes agradeciéndoles los servicios prestados, así como un afectuoso saludo a los entrantes solicitando su colaboración esperando conseguir una fructífera labor en beneficio de esta Entidad Local Menor.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde Pedáneo levantó la sesión una hora después de comenzada, extendiéndose a continuación la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

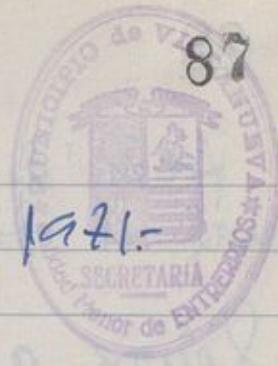


Santiago de Calatrava

Vicente Ruiz

Alcalde

Sesión de la reunión celebrada por la
Junta Vecinal, el día 28 de febrero de 1971.



Señores asistentes:

Alcalde - D. Santiago Nieto Sijeda
Vocales.

Angel Chacón Dorado
Vicente Ruiz Sanchez
Secretario

Manuel Jiménez García

En Entradas a
Municipio de Pe-
ñarroya di mil nove-
cientos setenta y uno,
siendo la reunión ho-
ra, quince conve-
catoria al efecto.
Se reunió la Jun-

ta Vecinal, compuesta por los señores
que al principio se apudieron.

Abierto el acto y media lectura
del acta de la reunión anterior, fue apro-
bado en todos sus extremos.

PADRON VEHICULOS

MOTOR:

Es examinando el Padron de Veli-
culos de motor por un total de
CATORCE MIL CUATROcientas CINCUENTA
PTs. que fue aprobado.

A la vista del Libro de Caja se
aprobaron igualmente gastos e in-
gresos de los meses de Enero y
Febrero.

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, exten-
diéndose la presente que se firma
de que certif. co.



Santiago Nieto - Angel Chacón
Frente Ruiz

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión de la Junta celebrada por esta Junta Vecinal, el día 30 de marzo de 1971

Señores asistentes:

Alealde.- D. Santiago Nieto Tejeda
Noche

Angel Chamizo Drado

Dionisio Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Ejercicios, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, puesta en voga catorcial al efecto,

se reunió la Junta Vecinal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro

Muñoz.

Abierto el acto, en primera lupa se aprobó el acta de la sesión anterior, que fue leída por el Sr. Secretario.

Seguidamente se aprobó el Padrón de Coches y Bicicletas, por un total de SEIS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO PTS.

CLENTAS.-

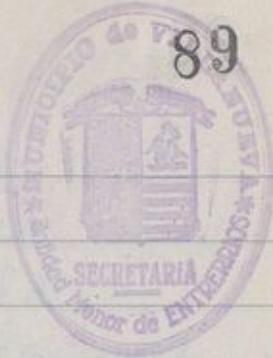
Con la aprobación igualmente de los gastos e ingresos del mes que finaliza, se levantó la sesión que se extiende la presente, que firmaron los asistentes de que consta.



Santiago Nieto Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jiménez



Acta de la reunión celebrada por esta Junta
Vecinal, el Día 30 de Mayo de 1941.

Señores asistentes

Alcalde - D. Santiago Nieto Bejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez
Secretario

D. Manuel Jiménez Sáenz

Son los hermanos a
través de Mayo de
nuestros vecinos seten-
ta y uno, bajo la
presidencia del Sr.
Alcalde Pedraza, se
reunió la Junta Ve-

cinal, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, conforme al orden del dí.

Abierto el acto, se procedió en primer
lugar a la lectura del acta de la se-
sión anterior, que fue aprobada.

LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO 1970

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO

DE 1970.- Da cuenta se la liquidación del Presupuesto Ordinario del pa-
sado ejercicio económico de 1970, pro-
mulgada por el Sr. Secretario habili-
tado y dictaminada favorablemente
por la Comisión de Hacienda, despu-
és de un detenido examen de los do-
cumentos que la justifican y expli-
can, especialmente de las reclamaciones
de deudores y acreedores, se acordó
aprobar la liquidación del Presupues-
to Ordinario del ejercicio económico
de 1970, en los términos en que apa-
rece redactada.

CONSTRUCCION DE

NICHOS.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto
a la Junta que existen algunas
necesidades de vecinos, en el sentido

adquirir nichos en propiedad en el cementerio. Se estudia presupuesto presentado por el Alcalde D. Francisco Carmona, acuerdo tiene que dicho industrial, construya nichos por un total de

CUENTAS-

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de Abril y Mayo, en la forma en que aparecen contabilizadas en el Libro de Caja.

y no ha sido una asunto de que tratar, se levanto la reunión, de la que se extiende la presente, que forman los comprobantes de la junta vecinal de que consta.

Santiago Nieto

J. Ruiz Ruiz

H. Jiménez

Acta de la reunión celebrada por esta Junta Vecinal
el día 15 de Julio de 1971

Durante asistente:

Alcalde - D. Santiago Nieto Bejeda

Vocal - D. Angel Chávez Dorador

Vocal - D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario - D. Manuel Jiménez Sánchez

) Don Valdés a
grande de julio
de mil novecientos
setenta y uno, año
de las reuniones
ras de dicho día

y puesta convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Abierto el acto y puesta lectura del acta de la reunión anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

CUENTAS PRESUP.
1.970

CUENTAS MUNICIPALES.- Se somete a la Junta, el examen y aprobación en su caso de la cuenta del Presupuesto Ordinario, Valores auxiliares e Ingresos directos del presupuesto y Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, mil novecientos setenta y uno, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por el Dr. Secretario - Interventor, acreditativo de que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada. Del resultado de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, la junta acordó puesta en aprobación provisional en la forma en que ha sido redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la reunión extendiéndose la puesta que firmaran los asistentes de que certifiquen.



Santiago Vícto, Presidente

F. Vicente Díaz

M. Jiménez

Acta de la reunión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal, el día 30 de Septiembre de 1971.

Senores asistentes

Alcalde - D. Santiago Nieto Tejeda
Vocal
D. José Chiquillo Soriano

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario -

D. Manuel Jiménez García

En la reunión
a media de octu-
bre de mil nove-
cientos setenta y
uno, siendo las
seis y veinte horas y
bajo la preside-
cia del Dr. Alcalde se reunió la
Junta Vecinal, integrada por los
señores que al margen se aprecian
abierto el acto se aprobó en pri-
mer lugar el acta de reunión con
anotación de la reunión anterior.

LISTAS COBRA-
TORIAS 1971

Son examinadas, determinándose las
listas cobratorias de la distinta
exacciones por un total de SETENTA
Y UNA MIL NOVECIENTAS UNA, las que
fueron aprobadas.

MATERIAL INVEN-
TARIAL -

El Dr. Alcalde propone a la Junta
la adquisición de braseros para la
Escuela Nacional de Colegios
para las causas de la Sauna
Civil que se encuentra en el núcleo.
Se agradece
por su amabilidad, adquirir este ma-
terial con cargo al capítulo de
gastos de mantenimiento inventariable.

EXPEDIENTE
HABILITACION
DE CREDITOS
1971 -

transferencias de egresos, dentro del Presupuesto de 1971 y en el que se argumentan las razones que han motivado la necesidad de transferir egresos de una a otras partidas, así como habilitar con cargo al superávit de 1970 la suma de ls. CINCUENTA Y TRES MIL CIEN Y VEINTICINCO para reforzar algunos gastos que tienen que recibir fasto y con ya aprobación inicial e insuficiente.

Después de un detenido examen la Junta aprobó tanto las habilitaciones como las transferencias, acordando al tiempo que por medio de Edictos se publicaran en el Boletín de Junta y en el B.O. de la provincia a efectos de reclamaciones.

Finalmente se aprobaron los gastos de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

No habiendo más asuntos de que tratar, se cerró la sesión de la que se extiende la adjunta, que forman los componentes de la Junta de todos lo en el certificado.

Santiago Nieto Ángel Chamorro

Vicente Ruiz

M. Jiménez



Diligencia: Para hacer constar que no se celebra reunión, por no haber asuntos de que tratar.

Entreviés, 30 de Octubre 1972

M. Jiménez



Diligencia: Para hacer constar que no se reúne la junta, por no haber asuntos de que tratar.

Entreviés, 30 Noviembre 1972

M. Jiménez



Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 30 de Diciembre de 1972

Senores asistentes
D. Santiago Nieto Bejeda
Alcalde Pedáneo
Vocales
D. Angel Claudio Dorado

) De Entreviés siendo
las veinte hora del día
treinta de Diciembre de mil
seiscientos setenta y dos, reun

D. Nicente Ruiz Sánchez } mi dos los señores
Secretario } componentes de la
D. Manuel Jiménez Fracisa } Junta Municipal, que
vía convocatoria al efecto.



Abierto el acto se procedió a la lectura
del acta anterior que fue aprobada.
Siguientemente se conocio de los gastos e
ingresos habidos durante los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre, que fueron
aprobados.

y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, atendiendo
se la presente acta que firman los asis-
tentes de que certif. co:



Santiago Esteban Almendro
Nicente Ruiz

M. Jiménez

Dilección: Para hacer constar que no se
reunió la Junta Vecinal, por no haber
asuntos de que tratar.

Buitreras, 30 de Enero 1.972



M. Jiménez

Acta de la reunión celebrada por la Junta Social
de esta Entidad Local Mezquid, el día 11 de marzo
de 1972:

- o -

Señor, con aviso respeto:

Alcalde Presidente

D. Santiago Nieto Bejeda

Concejales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Láinez,
Secretario

D. Manuel Jiménez García

En la tarde a las veinte
horas del día once de marzo
de mil novecientos setenta
y dos, previa convocatoria
al efecto, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, se con-
stituyeron en el Ayuntamiento
los Señores Alcalde y Con-
cejales que al margen se
se expresan, componente del Pleno de
la Corporación Municipal, con el fin de
proceder a la discusión y aprobación
definitiva del Presupuesto Ordinario de
este Municipio para el ejercicio de 1972;
cuyo Proyecto ha sido formulado con
 arreglo a lo previsto en el artículo
680 del Texto Refundido de la Ley de
Repartición Local y disposiciones concordan-
tes.

PRESUPUESTO 1972

Abierto públicamente la sesión por
el Sr. Presidente, yo el suscrito Se-
cretario, se ordenó del mismo, procedió
a dar lectura íntegra a los estados de
ingresos y gastos que dicho Proyecto
se detallan, cuya cifra fueron am-
pliamente discutidos por la corpora-
ción y encontrando ajustados a
la disposición efectiva y a las ne-
cidades y recursos de la locali-
dad se acordó por unanimidad



aprueba en todo su parte, sin
la menor modificación el referido
Presupuesto quedando en su virtud
fijados definitivamente los ingresos y los ga-
tos del mismo en los términos que expresa
el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- Personal Activo	209.612
II.- Material y Oficios	293.855
III.- Clase Paradas	-
IV.- Deuda	-
V.- Subvenciones y Participaciones en ingresos	53.000
VI. Extraordinario y de Capital	-
VII- Reintegrables, Indeterminados e Impedidos	<u>1.184</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	557.651

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I.- Impuestos Directos	106.000
II. Impuestos Indirectos	19.000
III. Fazca y Otras Ingresos	268.000
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos	143.551
V.- Ingresos Patrimoniales	16.100
VI.- Extraordinario y de Capital	-
VII- Eventuales e Imprevistos	<u>5.000</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	557.651

RESUMEN

Importe los gastos	557.651
Id. los ingresos	557.651
El Ayuntamiento, dando cumplimiento	

al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto apuntado, poniendo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

En virtud se acuerda por unanimidad aprobar la Rés. para la ejecución del presupuesto notado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se devolvió la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, comprobado el Secretario de que certifco.

y para que conste y se una a los documentos que integran al referido Presupuesto, libro la presente orden y con el visto bueno del la presidencia en Extremadura a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos.



*Santiago Viéto / Angel Moreno
Pascual Ruiz*

M. Jiménez



Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta Social de esta Entidad Local sobre el día 30 de junio de 1972.

- o -

Señores asistentes:

Mcalde: D Santiago Nieto Bejeda
Notary

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez,
Secretario

D. Manuel Jiménez Francia

En Puenterrito siendo las
seis y media horas del día trein-
ta de junio de mil nove-
cientos, setenta y dos, pue-
ría convocatoria al efecto
se reunieron los compo-
nentes de la Junta Social
con objeto de celebrar sesión ordinaria
para la que fueron todos previamente
citados.

Abierto el acto y después de leída el
acta de la sesión anterior fué aprobada
en su totalidad.

LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO 1971

Dada cuenta de la liquidación del Pre-
supuesto Ordinario del pasado ejercicio
de 1971, formulada por el Dr. Secre-
tario y dictaminada favorablemente
por la Comisión de Hacienda, depues
de un detenido examen de los do-
cumentos que la justifican y explican,
especialmente de los relaciones de
deudores y acreedores, se acordó apro-
bar la Liquidación del Presupuesto Or-
dinario del ejercicio de 1971, en los
terminos en que aparece redactada.

CUENTAS MENSUALES

Típicamente se aprobaron ingresos y
gastos de los meses de Enero a Junio,
ambos inclusive, a la vista del Libro
de Caja.

M uo habiendo oido, asunto de que
tratar, se levanto la reunion, extendiendose
la presente para formar los componentes de
la Junta, de todo lo qual certifico



Santiago Nieto Feijeda *José Angel Chamorro*
Franco Ruiz

A. Jiménez

Diligencia: Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.

Buñuelos 30 de Julio de 1972

A. Jiménez



Sesión de la reunión ordinaria celebrada por la
Junta Vecinal el día 30 de Agosto de 1972.

- o -

Señores asistentes:

Alcalde D. Santiago Nieto Feijeda

Vocales:

D. Angel Chamorro Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario:

D. Manuel Jiménez Baena

Ten. Delegado
Siendo ta. veinte
hora del dia treinta
de Agosto de
mil novecientos
setenta y dos. se

Conviene los señores que el mes
que se expida al Objeto de
celebrar sesión ordinaria, para
la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lee-
tura del acta anterior, que fue aprobada.

Como viene acostumbrado se apro-
baron los ingresos y gastos hechos
durante los meses de Julio y
Agosto:

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión sin
que las vacaciones fueran extendidas entre
la presente que firmaron los asistentes
de que consta.



Santiago Nieto Ruiz *(Signature)*
Angel Chamizo *(Signature)*
Fernando Ruiz *(Signature)*

M. Alarcón

Acta de la reunión celebrada el día 15 de
Noviembre de 1972.-

— o —

Señores asistentes:

Alcalde.- D. Santiago Nieto Ruiz
Vocales

D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario
D. Manuel Jiménez Sánchez

De acuerdo
riendo las vaca-
tivas del día tre-
ta de Agosto de
mil novecientos
setenta y dos, se

reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sección ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Atendido el acto y querida lectura del acta de la sección anterior, fue aprobada.

HABILITACIONES DE CREDITOS 1972.

Se procede en primer lugar a la lectura del informe emitido por el Secretario en el expediente de transferencias y habilitaciones de crédito, dentro del Presupuesto Especial Ordinario de 1972, y que se ajusta a las necesidades que llevan motivado las modificaciones de estos establecimientos y que alcanzan un total de nueve mil setecientas e cincuenta pesos, en la de transferencia y cincuenta mil seiscientos cuarenta y dos en la habilitación.

Después de un detenido examen la Junta aprobó la propuesta de modificación y que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

CUENTAS GENE RALES DE 1971

Si vuelve a la Junta el examen y aprueba la enunciada Cuenta del Presupuesto Ordinario, Valores fijados y independientes del Presupuesto y Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1972, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Rentas Locales.



Se da lectura a la forma del
Decreto Habilitante, relativo a
que dicha cuenta está debida,
muy bien redactada y justificada. Del
resultado de la exposición al público sin
haberse presentado reclamaciones, la
Junta acordó prestarla su aprobación
provisional en la forma en que ha
sido redactada.

HABILITACION DE CREDITOS 1972-

Se procede en pieza lisa a la lee-
tura del informe emitido por el Se-
cretario en el expediente de Trans-
ferencias y Habilitación de Créditos,
dentro del Presupuesto Especial Ordina-
rio de 1972 y en el que se afu-
rmenta la razón que han motivado
las necesidades de esta modifica-
ción, y que alcanzan un total
de NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUEN-
TA PTAS. en la Transfereencias y CIN-
CIENTA MIL SEISCIENTAS CUARENTA
Y DOS en la habilitación.

Después de un detenido examen
la Junta acordó prestar su apro-
bación a referida modificación
y que se anuncie en el
Tablón y Boletín Oficial de la
Provincia a efectos de reclama-
ciones.

ERROR EN EL CONTRATO -

Se leyó informe del Sr. Secreta-
rio en el que se propone causar da-
ño en la liquidación del contrato
y por error en el cobrado la
suma de 8ts. CINCUENTA MIL

CLARENTE PTAS - la que a excepción
de Dsctas por el concepto de beneficio
de Ordenanzas y Bautos y su recauda-
ta, no se paga por suministro de Agua,
corresponden a contribución del Ca-
pitulo Cuarto (subvenciones) que se pue-
digan cobrar indebidamente y que des-
pues al liquidar se dejan en pen-
diente de cobro, igualmente por error.

La Junta de pueblos de un vecindario
examen, lo puso en aprobación, ade-
más se le pone al público para
reclamaciones y se le da copia del
Edicto al Boletín oficial de esta pro-
vincia.

Y los habitantes una asunto de
que tratar, se levanta la sesión de los
que se entienda la presente, que fir-
man los asistentes de todos lo que
certifiquen.



Santiago Viñel
J. Viñel Diaz
Aficionado

Diligencia - Para hacer constar que por
conveniencia de asuntos, no se reúne la
Junta Vecinal:

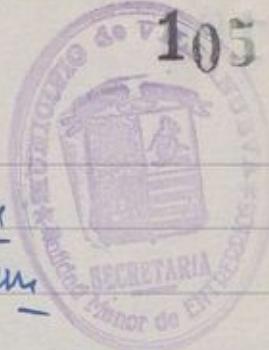
Putheros 30 - Octubre 1973

Aficionado

Diligencia.- Para hacer constar que no se renueve la junta veinal, por no haber definitos de su mato.

Entierros, 30 Febrero 1973

Almuñécar



Sesión de la reunión celebrada el día 28 de Febrero de 1973

-o-

Señores asistentes:

Alcalde:-

D. Santiago Nieto Feijeda

Vocales:-

D. Juanjo Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Dardue

Secretario:-

D. Manuel Jiménez García

Se reúne (secretaría) a las veinte horas del día 28 y sesenta y seis años de acuerdo de sus miembros, se retira y fija, puesta en votación al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituye

en el Ayuntamiento los señores Alcalde, concejales que al maestro se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin

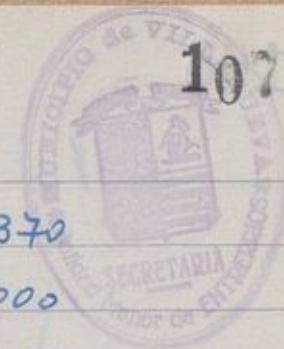
de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1973, cuyos Proyectos han sido formulados con arreglo a los previstos en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y Disposiciones complementares.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrafirmado Secretario, se abrió el mismo, procedí a dar lectura integral de estados de ingresos y gastos que en dichos Proyectos se detallan, cuya cifra fueron ampliamente estimadas por la Corporación y encontrando ajustada a las disponiciones existentes y a la necesidad y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en toda su parte, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- Personal activo - - - - -	227.578.-
II.- Material y Diversos - - -	300.000.-
V.- Subvenciones y Participaciones en liquido	VV.000.-
VII.- Reintegrables, indeterminado y Impuestos	1.343.-

TOTAL DEL PRESUP. DE GASTOS 572.921



PRESUPUESTOS DE INGRESOS

I.- Impuestos directos	106.370
II.- Impuestos indirectos	29.000
III.- Tasas y otros ingresos	269.000
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos	143.551
V.- Ingresos Patrimoniales	20.000
VII.- Eventuales e impuestos	5.000
TOTAL DEL PRESUP. DE INGRESOS	572.921

RESUMEN

IMPORTAN LOS GASTOS -- 572.921

IDEM LOS INGRESOS - 572.921

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 692 de la Ley de Regimen Local, acorda que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, medio año más en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que procedentes.

Si mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanto la reunión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como lo el Secretario de que certifico.

Y para que conste y se una a los

Documentos que integran el referido Proyecto, libro la presente se ordena y con el visto bueno de la Presidencia en su interior a los y orden de acuerdo a mil novecientos setenta y tres:-



Santiago & Cecilia Angel Chamizo
Presidente

Manuel Jiménez

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Mayor el día 28 de Febrero de 1973.-

Señores asistentes:

Ayuntamiento Santiago Nieto Fejeda
Vocal

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

Los presentes reunidos
la veinte horas del
día veintiocho de Fe-
brero de mil novecien-
tos setenta y tres, pue-
sta convocatoria al
efecto y bajo la pre-
sidenza del Sr. Alcalde

de, se reunió la junta vecinal de
esta Entidad local Mayor, al obje-
to de celebrar reunión ordinaria.

Abierto al acto y media lectura
fue aprobada la acta de la sesión
anterior.

LISTA CORRECTORIA
ROZAJE



Bratoria de Rodaje por Vías Municipales por un importe de Ptas. Seiscientos mil ciento noventa y cinco.

PADRON VEHICULOS Igualmente se aprobó Padron de Vehiculos de Traccion Mecanica de 1973, por un importe de Veintidós mil veinte pesetas.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de moción en la que se propone redacción de gratificaciones de funcionarios, da donde igualmente lectura al informe del Sr. Secretario.

RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS.

La Junta de, por de acuerdo con el informe de impuestos y considerando que las razones que se expusen en la moción son dignas de tenerse en cuenta, por considerar que efectivamente los establecimientos que pertenecen a los funcionarios, son insuficientes para cubrir los gastos mínimos, la Junta aprobó aprobar la modificación en la forma que se expusen en el cuadro que figura al final de la moción.

Se acordó igualmente dar cuenta a la Dirección General de Administración Local por conducto del Ayuntamiento Matiz y Servicio de Inspección y Aclaramiento de la Corporación Local.

Igualmente se aprueba gastos e impuestos.

y no habiendo una asunto de

que traten, se extiende la presente que
firmarán los señores que asisten de lo
que certifico.



Santiago Nieto
Angel Domingo Fernández

Miércoles

Acta de la reunión celebrada por la junta ve-
nial de esta Entidad local menor, el día 30
de abril de 1973.-

Señores Asistentes
Alcalde D. Santiago Nieto Feijedo
Vocales
D. Angel Chacón Dorado
D. Vicente Ruiz Sánchez
Secretario.
D. Manuel Jiménez García

En su turneo
treinta y un días de
septiembre y octubre.
La Presidencia del
D. Alcalde Sedano,
se reunió la junta
Venial, pidió con
vocatoria al efecto.

Abierto el acto y pidió lectura
y aprobó el acta de la reunión anteriormen-

Liquidación 1972 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1972.
Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1972, formulada por el Sr. Secretario Habilizado y dictaminada

factos íntimamente por la Comisión
de Hacienda, después de un dete-
rminado examen de los documentos
que la justifican y explican, especial-
mente los relacionados de deudores y
aceedores, se acordó aprobar la li-
quidación del presupuesto ordinario del
ejercicio económico de 1972, en los tér-
minos en que aparece redactada.

En este mismo trámite se aprobaron
los informes de los señores durante el
mes de abril.

Y no habiendo más asunto de
que tratar, se dio por terminada
la sesión, firmando los asiste-
tes de que certifico



Santiago Sánchez Vicente Pascual
Ángel Gómez

Afirmativo

Acta de la reunión celebrada el día 15 de julio
de 1973.

Senores asistentes:

Alcalde - D. Santiago Nieto Feijóo
Vocal

D. Ansel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jiménez Gómez

Dr. Alcalde Pedraza

D. Santiago Nieto
Feijóo y al objeto de celebrar reunión
ordinaria.

Abierto el acto, y leída el acta
de la reunión anterior, que fue aprobada
en todos sus puntos.

CUENTAS 1972 se somete a la junta el examen
y aprobación en su caso de la Cuenta
General del Presupuesto Ordinario de
1972 así como la de Valores Auxiliares
e independiente, Peticiones del mis-
mo ejercicio, una vez cumplidos to-
dos los trámites que contiene el artí-
culo 790 de la Ley de Regimen
Local.

Se da lectura a la forma del Se-
tario Habilidades, relativos a que dicha
cuenta sea debidamente revisada y
justificada.

Del resultado de exposición al pu-
blico, sin haberse presentado nula
moción, la junta acordó poniendo

en foitearios
a finales de julio
de cada noviem-
bre retoma y tra-
reunidos los señores
que al margen se
mencionan, bajo
la presidencia del

D. Santiago Nieto

Feijóo y al objeto de celebrar reunión
ordinaria.

Abierto el acto, y leída el acta
de la reunión anterior, que fue aprobada
en todos sus puntos.

CUENTAS 1972 se somete a la junta el examen
y aprobación en su caso de la Cuenta
General del Presupuesto Ordinario de
1972 así como la de Valores Auxiliares
e independiente, Peticiones del mis-
mo ejercicio, una vez cumplidos to-
dos los trámites que contiene el artí-
culo 790 de la Ley de Regimen
Local.

Se da lectura a la forma del Se-
tario Habilidades, relativos a que dicha
cuenta sea debidamente revisada y
justificada.

Del resultado de exposición al pu-
blico, sin haberse presentado nula
moción, la junta acordó poniendo



en aprobación provisional en
la forma en que aparece re-
dactada.

y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levanta la presente que
firman los miembros asistentes, de
todo lo cual certifico.

Santiago Nieto ~~Presidente~~
~~Presidente~~
P. Vicente Diaz

M. Jiménez

Obligatoria. No se reúne la Junta por no ha-
ber asuntos de que tratar.

Entendido, 30 de Julio 1973

M. Jiménez



Otra: No habiendo asuntos de que tratar
no se celebra la reunión en la que pon-
diente al 30 de Agosto de 1973
Entendido, 30 de Agosto 1973

M. Jiménez



Biligerencia.- Al no haber asuntos de
que tratar, se suspende la sesión del
día de hoy.



Extremadura, 30 Septiembre de 1973

Miércoles

EN
PA

Otra.- Se extiende para hacer constar
que no se reúne la Junta por no
haber asuntos de que tratar.

Extremadura, 30 de Octubre de



Miércoles

Sesión de la reunión celebrada por la Junta Vecinal
el día 30 de octubre de 1973.

- o -

Señores asistentes

D. Smealde

D. Faustino Nieto Fejeda
Vocal

D. José Chavizos Dorado

D. Vicente Ruiz Sauceda,

Secretario.

D. Manuel Jiménez Franco

} Fue llamado a
avisar de la reunión
de miel Vivero
ciento setenta y
tres, reunidos los
miembros que al man-
festar se indican,
mediante código
cados, al objeto

de este organismo ordinaria.

A fin de el acto y más des-
tacado por el Secretario, fue apre-

APK
PLA



bado el acta de la reunión anterior.

ENTREGA DE PATRIMONIO

Se dan lecturas a propuestas de la Jefatura Provincial del IRYDA para hacer entrega a esta Entidad Local del bien de Ayuntamiento y vivienda de servidores, Dispensario, vivienda de médicos, Servicio de Abastecimiento de agua y saneamiento, alumbrado público, jardines, parques y bosques, campo de deportes, Urbanización de calles y plazas, cementerios, Mantención Forestal y viviendas de otros.

Se pide que se cumpla el cambio de imprecisiones y dar la información de la entrega, se acuerde aceptarla en principios al tiempo que se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y Servicio de Inspección y Construcción de las Comisiones locales, acordándose igualmente solicitar audiencia al Hno. Sr. Jefe del IRYDA para tratar ampliamente de las entregas y puntualizar sobre el estado actual en que se encuentran al final de los servicios anteriormente enumerados y con el resultado de esta audiencia e informes del Municipio y Servicio de Inspección, obrar en consecuencia.

Se conoce de informe cursado

por la Dirección General relativa
a Clasificación de Plaza de
Plantilla de esta Entidad Local
Nuevo y examinada detenidamente,
se acordó aceptarlo en
la forma en que aparece redac-
tado y al mismo tiempo se
aprobó provisionalmente la Plan-
tilla a resultas del informe re-
presentativo de la Dirección
General:

Finalmente, se aprobaron
los gastos e impuso del año
que finaliza.

y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la
sesión, extendiéndose la pre-
vención que fueran los asisten-
tes de que constarán



Santiago Nieto

José Angel Hernández

Vicente Ruiz

~~Alfonso Ruiz~~



26 Copia del Acta de discusión y aprobación del presupuesto
Municipal ordinario para el ejercicio de 1974

Señores Concurrentes:

Alcalde Pedaneo,
D. Santiago Nieto Tejeda }
Vocales:
Angel Chamizo Dorado
Vicente Ruiz Sanchez.

PRESUPUESTO
DE 1974.-

En Entrerrios, a las doce horas del dia veintimil
de Enero de mil novecientos setenta y cuatro,
previa convocatoria al efecto, y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el
Ayuntamiento los señores Alcaldes y conce-
jales que al margen se expresan, componentes
del Pleio de la Corporación Municipal, con
el fin de proceder a la discusión y aproba-
ción definitiva del Presupuesto ordinario
de este Municipio para el ejercicio de 1974;
cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo
a lo previsto en el artículo 680 del
Texto Refundido de la Ley de Régimen
Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el
Sr. Presidente, yo, el suscrito Secretario,
de orden del Pleno, paseé a dar lectura
íntegra a los estados de ingreso y gastos
que en dicho proyecto se detallan, cuyas
cifras fueron ampliamente discutidas por
la Corporación, y encontrándose ajustados
a las disposiciones vigentes y a las
necesidades y recursos de la localidad
se acordó (1) unanimidad, aprobar en
todas sus partes, sin la menor modificación,
el referido Presupuesto, quedando en su

virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	252.338
II Material y diversos	341.500
V Subvenciones y partic. en ingr.	50.000
VII Reintegrables, indeterminados e imprísticos	<u>4.583</u>
Total del presupuesto de gastos	<u>648.421</u>

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

I Impuestos directos	106.370
II Impuestos indirectos	30.000
III Tasas y otros ingresos	276.500
IV Subvenciones y partic. en ingr.	188.551
V Ingresos patrimoniales	38.000
VI Extraordinarios y de capital	<u>9.000</u>
Total del presupuesto ingresos	<u>648.421</u>

RESUMEN

Importan los gastos	648.421
" los ingresos	648.421

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que entifice.

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la presidencia, en Fuenterríos, a veintimil de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.



Santiago Viedma *José Angel Chamorro*
Fuenterríos *M. Jiménez*

D. L. feuer: Para hacer constar que se
 reúne la junta, por la
 que se acuerda a fin de que trate.
 Enterríos 30 febrero 1974



M. Jiménez

Otrs.- No habiendo asuntos de que tra-
tar, no se reúne la Junta.-
Enteiro, 28 febrero 1974.



~~Almuñécar~~

Diligencia: Al carecer de asuntos de la
competencia de la Junta Veci-
nal, no se celebra la reunión
del día de hoy.-

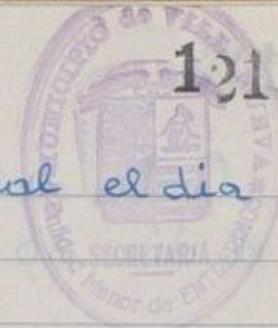
Enteiro, 20 marzo 1974

~~Almuñécar~~

Diligencia: No habiendo asuntos de
que tratar, no se reúne la
Junta.-
Enteiro, 30 abril de
1974.-



~~Almuñécar~~



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el dia
25 de mayo de 1974

Fres. Asistentes

El Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Enterrios a veinticinco de
mayo de mil novecientos setenta
y cuatro, siendo las veinte horas,
se reunieron los señs. que al
margen se relacionan al objeto de
celebrar sesión para la que han
sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura
se aprobó el acta de la sesión anterior.

25 LIQUIDACION PRE- "Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.973.
SUPUESTO 1973

Dada cuenta de la liquidación del Presupues-
to Ordinario del pasado ejercicio económico
de 1.973, formulada por el Sr. Secretario
Habilitado y dictaminada favorablemente por
la Comisión de Hacienda, después de un detenido
examen de los documentos que la justifican y
explican especialmente de las relaciones de
deudores y acreedores, se acordó aprobar la li-
quidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio
económico de 1.973, en los términos en que
aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, extendiéndose la
presente de que certifcio.



Santiago Nieto

Santiago Nieto

Vicente Ruiz

Vicente Ruiz

Alfonso Jiménez

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal
el dia 30 de mayo de 1.974.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

Sig. Enterrrios a treinta
de mayo de mil novecien-
tos setenta y cuatro, siendo
las nueve horas, se reuni-
eron los sus. que al mar-
gen se relacionan al
objeto de celebrar sesión
para la que han sido
previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura se aprobó
el acta de la sesión anterior.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Aprobar gastos e ingresos habidos durante
los meses de noviembre y diciembre de 1.973 y
enero, febrero, marzo y abril de 1.974.

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión extendiéndose este acta que
firmarán los asistentes de que consta.



Santiago Nieto

Vicente Ruiz

Angel Chamizo

Manuel Jiménez

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal
el dia 10 de junio de 1.974.



Señores Asistentes

Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En fúneros a dies de junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron los señ. que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura se aprobó el acta de la sesión anterior.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

AUMENTO SUELDOS "Señalamiento del módulo a efectos de determinación del incentivo.- Seguidamente propuso el Sr. Alcalde que para estimular al funcionario en los trabajos propios de su cometido y hasta tanto se dicten normas para la aplicación de módulos y baremos adecuados, sería conveniente implantar el incentivo del cargo a que se refiere los DD.MM. de 27 de Octubre de 1.973.

La Junta una vez oido informe del Sr. Secretario en el sentido de que existe crédito suficiente para atender el pago de este incentivo, por figurar en el Presupuesto Ordinario consignaciones, acordó establecer el módulo del 0'40 que afectará al coeficiente multiplicador, toda vez que este núcleo tiene vecinos de 2.000 habitantes, pese a que los mismos integran una Sección del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Quedó firmado este incentivo de la forma siguiente: Guardia Municipal D. Ismael Ramírez Sánchez con coeficiente de uno coma cuatro en ptas. 1.680.

"A continuación se enumera de las Bases para la concesión de gratificaciones especiales y extraordinarias a los funcionarios que se distingan notoriamente en el desempeño de su trabajo.

Después de leída en viva voz por el Secretario y examinadas con todo detenimiento por los miembros de la Junta, se le prestó aprobación provisional, acordándose que se envió por duplicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Conforme a dichas Bases y teniendo en cuenta el informe del Secretario en el sentido que existen créditos suficientes en el Presupuesto Ordinario de 1.974, la Junta concedió a los funcionarios que se mencionan las gratificaciones siguientes:

Al Guardia Municipal D. Ismael Ramírez Sánchez el 23,51% de sueldo base más incentivo por un monto de 1.500 ptas. mensuales.

"Fijación del número de horas extras y valor del módulo correspondiente.- Por unanimidad se acordó fijar en cincuenta horas extraordinarias y acredecir al Guardia Municipal dichas horas, señalando el valor del módulo por hora en ptas. treinta y con lo que resulta que al funcionario al coeficiente el valor de la hora es de ptas. cuarenta y dos.

El Secretario informa que existe crédito suficiente para atenderlos, así como que el monto de los gastos de personal que

figuran en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio asciende a ptas. docientos cincuenta y dos mil trescientas treinta y ocho.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente de que certifico.



Santiago Nieto

Licenz Ruiz
Angel Chamizo

Manuel Jiménez

Sesión de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal, el día 30 de Julio de 1978.-

Señor ausentes:

Alcalde - D. Santiago Nieto Feijóo
Vocales -

D. Angel Chamizo Díaz

D. Vicente Ruiz Sauchel,

Secretario

D. Manuel Jiménez (aus)

En Sotillo
a inicio la ve-
de hora del
días treinta de
Julio de mil
novecientos ve-
nte y cuatro
y media con

vacaciones al efecto, se reunieron
los componentes de la Junta Ve-
cial, asistidos al maestro

al objeto de celebrar reunión ordinaria.

Abierto el acto y quedó la mesa, fue aprobada el acta de la reunión anterior.

Seguidamente y a la vista del libro de Caja se aprobaron los gastos e ingresos liquidados durante los meses de Junio y Julio de 1974.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando este acto los señores que integraban la Junta Vecinal en el lugar, día y hora expresa do en el encabezamiento.

Santiago Chávez

Angel Thomas

Férente Ríos

M. Jiménez

Dilegencia para hacer constar que no se reunió la junta Vecinal el dia de hoy. Certifico.
Santiago Ríos 30 Agosto 1974

M. Jiménez

Diligencia.- No habiendo asuntos de
que tratar, no se celebra re-
unión el día de hoy.

Enterriz, 30 Septiembre 1924.

Miércoles

Sesión de la reunión celebrada por esta Junta
Vecinal, el día 30 de Octubre de 1924.-

Señores asistentes:

Avalle.-

D. Santiago Nieto Feijeda

Vocales.-

D. Rafael Chamizo Orozco

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez Sáenz

En Enterriz a treinta y dos de Octubre de mil novecientos veintena y cuatro, siendo la veinte hora del mismo día se reúnen los señores que al quedar se presentan, al objeto de celebrar reunión para lo que han sido pidiamente citados.

abierto el acto y puesta lectura fue aprobada el acta de la reunión anterior.

Siguientemente se aprobaron las siguientes listas cofactorias:

CARROS. - - - 3.450.-

BICICLETAS - - - 3.720.-

TRÁNSITO ANIMALES 29.650.-

SALIENTES -	15.800.-
AICANTARILLADO -	12.528.-
CANALES -	13.432.-

Finalmente se aprobaron los impuestos y gastos de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 1974, todo ello a la vista del libro de caja.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente para firmar los componentes de la cuenta de gres certificada.



Santiago Nieto
Angel Chamizo

M4
TH
C
19

Franco Díaz

Alcaldesa

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta entidad local menor el dia 11 de noviembre de 1974

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

} Se enterrios
siendo los veinte
horas del dia once
de noviembre de
seiscientos

D. Vicente Ruiz Sanchez } setenta y cuatro,
Secretario } sienc se reunieron
D. Manuel Jimenez Garcia } bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde Pedá-
neo, los Sr. que al
mismo se expresan, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura fué
aprobada el acta de la sesión anteri-

or.

Siguientemente se adoptaron los
siguientes acuerdos:

1º Construir 12 nichos en el Ceme-
ntrio Municipal ya que los que existian
han sido exajinados.

MATERIAL INVEN- 2º Adquirir 40 borreguitas de madera
TARIAL. 50 tablones para bodas, bautizos y
reuniones, al objeto de cubrir la necesi-
dad que se suelta con frecuencia entre
la totalidad de vecinos.

CUENTA DE
1973.

3º Se somete a la Junta para su exa-
men y aprobacion en su caso, la Cuen-
ta Gral. del Presupuesto Ordinario de
1973, así como la de Valores Auxiliares
e independientes y Patrimonio del
mismo ejercicio, una vez cumplido
los trámites a que hace alusión el
art. 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura a informe del Secreta-
rio en el sentido de que dicha cuenta
está debidamente redactada y justificada.

Del resultado de exposición al
público sin haberse presentado recla-
mación alguna, la Junta acordó

P

prestarle aprobación provisional
en la forma en que aparece redac-
tada.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión
de la que se extiende la presente
que firman los asistentes de que
certifico.



Santiago Nieto

Angel Chamizo

Francisco Ruiz

Alejandro

Acta de la sesión celebrada por esta Junta
Vecinal el dia treinta de noviembre de mil ebre-
ciento setenta y cuatro.

Ires. Asistentes

Alcalde.-

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Entrerrios y sus
Casas Consistoriales,
siendo las veinte horas
del dia treinta de noviem-
bre de mil evecientos
setenta y cuatro, previa
convocatoria de efecto
se reunieron los Ires.
que al margen se
expresan bajo la pre-
siderencia del dr. Alcalde Pedraza.

Abierto el acto y conforme a lo
establecido en el correspondiente

Orden del Dia, se aprobó en primer lugar el Acta de la sesión anterior.

Sequidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

DONATIVO A

ISABEL CAÑAMERO

1.- Conceder a la vecina de este mui-

doles Isabel Cañamero un donativo de cuatro mil pesetas, con objeto de mi-

tigar en lo posible su situación econó-

mica adversa.

2.- Fijar en mil doscientas pesetas año y unidad escolar por el concepto de limpieza de aulas escolares.

3.- Elevar a 3.000 ptas. en la gratificación a percibir por el Guardia Municipal D. Ismael Ramírez Sánchez en concepto de encargado de motores elevadores de aguas, entretenimiento del reloj y reposición de lámparas en el alumbrado público.

4.- Elevar igualmente al Sr. Secretario Habilitado en la cantidad de 3.000 ptas. la gratificación que viene percibiendo por los servicios extraordinarios de intervención, administración del servicio de Aguas, etc.

Finalmente y a la vista de libro y Caja se aprobaron los gastos e ingre-

sos de los meses de noviembre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas trein-

ta horas minutos ordenando se extienda la presente que firma en nombre de los Señores Vocales de

todo lo cual como secretario
certifico



Santiago Hieto

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jiménez

Acta de la sesión celebrada por esta Junta
Vecinal el dia treinta de diciembre de mil
seiscientos setenta y cuatro.

Pres. Asistentes:

Alcalde.

D Santiago Hieto Tejeda

Vocales:

D Angel Chamizo Dorado

D Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D Manuel Jiménez García

En Fuenterreros

siendo las veinte
horas del dia treinta
de diciembre de mil
seiscientos setenta
y cuatro y bajo la
presidencia del Sr.
alcalde, se reunieron
los Ds. que que al
margen se expresan

al objeto de celebrar sesión ordinaria
para lo que han sido previamente
citados.

Abierto el acto y previa lectura
por el Sr. Secretario, fué aprobada
el Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LISTAS COBRA-
TORIAS.

- 1º Examinadas detenidamente las listas oratorias del presente ejercicio fueron aprobadas.
- 2º A la vista del libro de caja, se aprobaron gastos e ingresos del mes de diciembre y que arroja el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario

Gastos: 87.541

Ingresos: 149.742.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes de todo lo cual certifico.

Santiago de Vilela



Angel Chamizo

Vicente Diaz

Alejandro

Diligencia. - Para hacer constar que no se reúne la Junta por no haber asuntos de que tratar.

Alejandro

Acta de discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.975.

Ses. concorrentes:

Alcalde Pedraza
 D. Santiago Nieto Tejeda
 Vocales
 D. Angel Dorado Chamizo
 D. Vicente Ruiz Sanchez
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

Fu futrressios, a las doce horas del dia ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del sr. Alcalde y concejales que al margen se

PRESUPUESTO
DE 1975

expresan, componentes del Pleio de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.975; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar



en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuestos de gastos:

Personal activo	357.200
Material y diversos	343.850
Clases pasivas	-
Deuda	-
Subvenc. y partic. ingresos	50.000
Extraordinarios y capital	10.000
Rint., indeterm. e imprev.	1.338
<u>Total Presupuesto de gastos..</u>	<u>762.388</u>

Presupuesto de Ingresos:

Impuestos directos	106.370
Impuestos indirectos	31.500
Tasas y otros ingresos	321.000
Subv. y partic. en ingresos	244.518
Ingresos patrimoniales	47.000
Extraordinarios y capital	-
Eventuales e imprevistos	9.000
<u>Total Presupuesto Ingresos..</u>	<u>762.388</u>

Resumen

Importan los Gastos	762.388
, los Ingresos	762.388

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera

al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Intero. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

En la misma se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acuerpan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conjuntamente con el Secretario de que certifica.



Santiago e Rebolledo

Ángel Chamorro

Vicente Díaz

M. Pérez

Acta de la sesión pública de carácter extraordinario celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Mayor de Terceros el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.



Margen que se cita.

Presidente:

Iltmo. Sr. D. Luis del Pueyo Cortijo
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayun-
tamiento de Vva. Serena, en re-
presentación del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil.

Señores Asistentes:

D. Santiago Nieto Tejeda, Alcal-
de-Pedaneo saliente de la -
futidad Local Menor.

D. Miguel Hurtado Martínez,
nombrado Alcalde-Pedaneo
de la futidad Local Menor.

Vocales:

D. Angel Chavies Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez.

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En la Entidad
Local Menor de Subterrios
y en su Casa Consistorial,
siendo las doce horas del
dia veinte de febrero de
mil novecientos setenta
y cinco, se reunieron
los señores que al-
margen se expresan, ba-
jo la Presidencia del
Excmo. Ayuntamiento de
Vva. de la Serena Iltmo.
Sr. Alcalde-Presidente D.

Luis del Pueyo Cortijo,
al objeto de celebrar
sesión extraordinaria
de carácter público, con
el fin de proceder a
otorgar el cargo por

TOMA DE PO-
SICION DE DON
MIGUEL HURTADO
tiago Nieto Tejeda, y al solo de toma
de posesión del mismo cargo para
el que ha sido nombrado el vecino de
dicho futidad D. Miguel Hurtado Mar-
tínez, previa convocatoria en forma
legal al efecto, y asistidos todos
por el Secretario de la Entidad, que
da fe de lo actuado.

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente, se da lectura al escrito del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia número 425 del Negociado 413.

de fecha 4 de los actuales por el que delega en el Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vila. de la Serena, su representación en el acto de ceso y toma de posesión de Alcalde-Pedáneo de esta Entidad.

Seguidamente, el secretario, de orden del Sr. Presidente procedió a dar lectura íntegra de las credenciales de ceso y nombramiento de Alcalde-Pedáneo de la repetida Entidad, cuyos contenidos literales son los siguientes:

"Gobierno Civil de Badajoz - Admón. Local y Coordinación. - Fecha 7-2-75. - Negdº 4.13. - Num. 426. - Asunto: aceptando dimisión Alcalde Pedáneo. - Sr. D. Santiago Nieto Tejeda. - Alcalde Pedáneo de Fuentesrios (Villanueva de la Serena). - Vista la petición formulada, solicitando se le revela en su cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentesrios depudierte del Municipio de Vila. de la Serena, por traslado de su residencia, y considerando justas las razones en que apoya su determinación, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía de mencionado Municipio, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas aceptar mencionada dimisión, agraciéndole los servicios prestados en mencionado cargo. - Lo que le participo a Vd. para su conocimiento y efectos procedentes. - Dios guarde a Vd. - El Gobernador Civil."

Firmado ilegible y rubricado. - Hay
un sello en tinta violeta con el
Escudo Nacional al centro que se lee:
"Gobierno Civil de la Provincia. - Badajoz." y
"Gobierno Civil de Badajoz. - Oficina Local y
Coordinación. - Fecha: 7-2-75. - Negro.: 413 -
Núm.: 427. - Asunto. - Nombramiento Alcalde
Pedáneo. - Dr. D. Miguel Hurtado Martínez.
Fuenterrrios (Villanueva de la Serena) - En
uso de las atribuciones que me confiere
el artº c9 de la vigente Ley de Régimen
Local y a propuesta de la Alcaldía del
Ayuntamiento de Vila de la Serena, he
acordado nombrar a Vd. Alcalde Pedá-
neo de la Entidad Local menor de Fu-
uenterrrios, dependiente de referido Muñici-
pio. - Lo que le participo a Vd. para su
conocimiento y efectos procedentes. -
Dios guarde a Vd. - Se Gobernador Ci-
vil. - Firmado ilegible y rubricado. - Hay
un sello en tinta violeta con el Escudo
Nacional al centro que se lee: "Gobierno
Civil de la Provincia. - Badajoz." " " " " "

Terminada la lectura, D. Miguel
Hurtado Martínez, procedió a prestar
juramento de viva voz, ante el Crucifijo
y sobre los Santos Evangelios, con arre-
gio a la siguiente fórmula:

"Juro servir a España con absoluta
lealtad al Jefe del Estado, estricta
fidelidad a los Principios Básicos del
Movimiento Nacional y demás Leyes
Fundamentales del Reino, poniendo
el máximo celo y voluntad en el

cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuenterrrios, para el que he sido nombrado".

Contestando el Presidente:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demandaré".

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, hizo entrega al nuevo Alcalde-Pedáneo, D. Miguel Hurtado Martínez, del bastón de mando y de las insignias del cargo, quedando investido desde este momento el Sr. Hurtado Martínez de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al mismo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente, D. Luis del Pueyo Cortijo, para agradecer personalmente al Alcalde Pedáneo saliente los servicios prestados al frente del cargo, pidiendo posteriormente al Sr. Hurtado Martínez una íntima colaboración con la alcaldía del Municipio y ofreciéndole cuantas ayudas le sean necesarias por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento matriz.

Sin más que hacer constar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, levantándose la sesión una hora después de comenzada, extiendose a continuación la presente acta, a los efectos previstos en el artículo 10 del Regla-

mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 65 de la vigente Ley de Régimen Local, que es firmada por todos los tres asistentes en el lugar y fecha de su encabezamiento, de lo que como secretario, certifico.



Vicente Ruiz

Miguel Hurtado

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Tres. Asistentes:

Alcalde
D. Miguel Hurtado Martínez
D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sánchez
Secretario
D. Manuel Jiménez Gómez

Fuenterrios siendo las veinte horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. alcalde, se reunieron los tres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente

citados.

Abierto el acto y previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRALES ANTI HIGIENICOS 1º Se dio lectura memoria del Dr. Alcalde de Obras y de por la que se propone la creación DECRECIAS DE de Ordenanzas Fiscales, una en el que no fiscal sobre corrales que no reunan condiciones higiénicas y otra para exaccionar la tasa por licencias de Obras, ambas confeccionadas por la Secretaría habilitada. La Junta estima la conveniencia de su implantación y pasó a examinarlos, muy especialmente en los artículos en donde se fijan los tipos impositivos. Después de un minucioso examen, se aprobaron en la forma en que aparecen redactadas, acordándose se publiquen en la forma establecida por la Ley."

2º A lo visto del libro de caja, se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario

Gastos.- 30.051

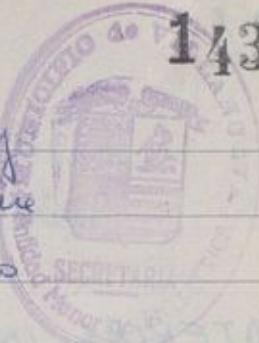
Ingresos. 8.747

En Valores Auxiliares

Gastos.- -

Ingresos.- 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los



veinte horas treinta minutos y
de los que extiende este acta que
firman los Sres. asistentes de todos
los cuales certifico.

Miguel Huerta Martínez



Angel Chamizo

Presidente

Vicente Ruiz

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal
el dia treinta de marzo de mil novecientos setenta
y cinco.

Senores asistentes:

Alcalde: Miguel Huerta Martínez
D. Santiago Nieto Tepeda

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

} fu Enterrrios siendo
las veinte horas del dia
treinta de marzo de mil
novecientos setenta y
cinco y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
se reunieron los Sres.
que al margen se
expresan al objeto de
celebrar sesión ordinaria

nara la que han sido previamente cita-
dos.

Abierto el acto y previa lectura por
el Sr. Secretario, fue aprobada el

acta de la sesión anterior.

Siguientemente se adoptaron los siguientes acuerdos:

MATERIAL INVENTARIAL.

1º.- Adquirir una sumadora Hispano Olivetti y un ventilador eléctrico.

2º.- A la vista del libro de Caja se aprobaron los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Fu el Presupuesto Ordinario

Gastos. - 54.713

Ingresos. - 30.048

En Valores auxiliares

Gastos —

Ingresos 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos y de la que se extiende este acta que firman los tres asistentes de todo lo cual enti-fico.

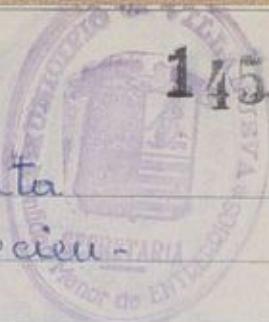


Cuipuelo Sánchez

Angel Chamorro

Viento Ríos

Almeida



Acta de la sesión celebrada por esta Junta
Vecinal el dia treinta de abril de mil novecien-
tos setenta y cinco.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Hurtado Martínez

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Fuenterreros siendo las
veinte horas del dia trein-
ta de abril de mil no-
vecientos setenta y
cinco y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde,
se reunieron los Sres. que
al margen se expresan
al objeto de celebrar se-
sión ordinaria para la

que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura por
el Sr. Secretario, fué aprobada el acta
de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptó el siguiente
acuerdo:

A la vista del libro de Caja se apro-
baron los gastos e Ingresos habidos
durante el mes de la fecha y que
arrojaron el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario:

Gastos. - 61.685

Ingresos. - 28.255

En Valores Auxiliares:

Gastos. - —

Ingresos. - 476

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las
veinte horas treinta minutos y de la
que se extiende este acta que firman



los señores asistentes de todo lo cual certifico.

Miguel Hurtado

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Miguel Hurtado

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el dia treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Hurtado Martínez

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Fuenterreros a
treinta de mayo
de mil novecientos
setenta y cinco y
bajo la presidencia
del Sr. Alcalde,
se revisaron los
trazos que al mar-
que se expresan al
objeto de celebrar se-
sión ordinaria para la que han sido
previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura
por el Sr. Secretario, fue aprobada el



Acta de la sesión anterior.

LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO DE 1974

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1974.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1974, formulada por el Sr. Secretario habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores; se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1974, en los términos en que aparece redactada.

ENTREGA GRUPOS
ESCOLARES.

Se acuerda aceptar la cesión gratuita que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario tiene proyectado hacer a esta entidad, consistente en grupos escolares y facultar al Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Vecinal D. Miguel Hurtado Martínez para intervenir en la escritura de cesión de los bienes antes citados.

A la vista del libro de caja fueron aprobados los gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario:

Gastos.- 50.504.-

Ingresos.- 42.545.-

Valores Auxiliares:

Gastos- 1.904.-

Ingresos.- 476.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.



Miguel Hurtado

J. Angel Chamizo

Vicente Ruiz

M. Alarcón

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de junio de 1.975

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Hurtado Martínez

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

Fu Entrerrios a treinta de junio de mil novientos setenta y cinco, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Dres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han

APROBACION SESION sido previamente citados.

ANTERIOR

L. Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el Acta de la



Sesión anterior.

EXPEDIENTE HABILITACIÓN DE CREDITOS

2º - Visto el tramitado expediente de
suplementos de créditos, importe ~~cinquenta~~
ta y seis mil ptas.; vistos asimismo el dic-
tamen de la Comisión de Hacienda y demás
informes reglamentarios, y considerando; que
los pagos que se tratan de realizar son de
reconocida necesidad y urgencia; la corpora-
ción por unanimidad acuerda aprobar el
expediente mencionado y que se anuncie su
exposición al público en los sitios de costum-
bre en el Boletín Oficial de la Provincia por
el plazo de quince días, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 691 de la
Ley de Régimen Local, texto refundido de
24 de junio de 1.955.

APROBACION CUENTAS

GENERALES 1.970

3º - Se somete a la Junta para su examen y aprobación
en su caso, la cuenta General del Presupuesto Ordinario de
1.970, así como la de Valores Auxiliares e independientes y
Patrimonio del mismo ejercicio, una vez cumplido los trámites
a que hace alusión el art. 790 de la Ley de Régimen Lo-
cal. Se da lectura a informe del Secretario en el sentido
de que dicha cuenta está debidamente redactada y justifi-
ficada. Del resultado de exposición al público sin haberse
presentado reclamación alguna, la Junta acordó prestarle aprobación
provisional en la forma en que aparece redactada.

4º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los
Gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y -
que arrojan el siguiente resumen.

Presupuesto Ordinario:

GASTOS.- 117.373

INGRESOS.- 140.537

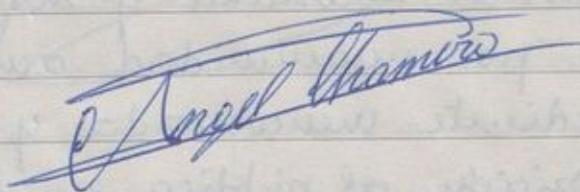
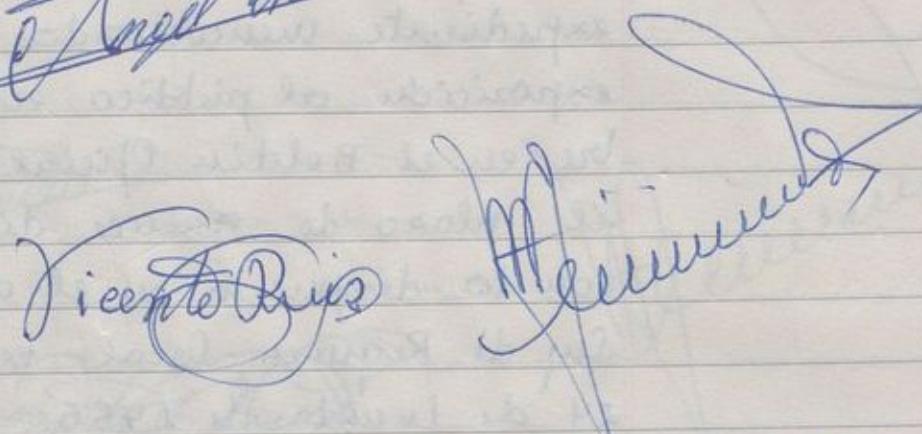
Valores auxiliares:

GASTOS.- - - -

INGRESOS.- 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se llevó
la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que -
se extiende este acta de la cual certifico.

Infiel

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta el dia 7 de Julio de 1975.-

Señores asistentes:

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez

VOCALES:

D. Angel Jiménez Doreco

D. Vicente Ruiz Sánchez

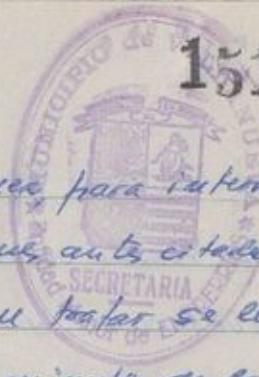
SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En Estepas a siete de Julio de
mil novecientos setenta y cinco, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde se reunieron -
los Sres. que al margen se expresan -
al objeto de celebrar sesión extraordinaria
para los que han sido previamente
citados.

1º Abierto el acto y fronda lectura del
Sr. Secretario, fué aprobada el Acta
de la sesión anterior.

ENTREGA DE AYUNTAMIENTO, 2º - Aceptar la cesión gratuita que el Instituto Nol. 4 Re-
forma y Desarrollo Agrario ofrece hacer a esta Entidad Local Me-
nor, consistente en Edificio Administrativo, Oficina y Dispensario Médico,
Cementerio y Campo de Deporte. Se acordó igualmente, y todo por
unanimidad, facetas al Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la



Junta Decanal D. Miguel Hurtado Martínez, para intimar en la Estitución de Cesión de los bienes ante estatuto.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se llevando la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se actua este acta de la cual certifico.

M. fud

Angel Chamizo

M. Jiménez

Vicente Ruiz

Acta de la sesión celebrada por este Junta Decanal el día 30 de Julio de 1.975.-

Señores asistentes:

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez

VOCALES:

D. Angel Chamizo Díaz

D. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En Extremadura treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Miguel Hurtado Martínez, se reúnen los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previamente citados.

1º - Abierto el acta y conforme a lo establecido, se adoptaron los siguientes acuerdos:
Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en todo sus artículos.

ESTUDIO ECONOMICO. REFOR-
MA ORDENANZA ABAST. AGUA. 2º.- Que por el Sr. Secretario se realice estudio económico del coste del Servicio de Abastecimiento y de acuerdo con el resultado, se reforme la tarifa que exige este servicio. Que igualmente al realizar esta reforma se fije la cuota para conservación de la

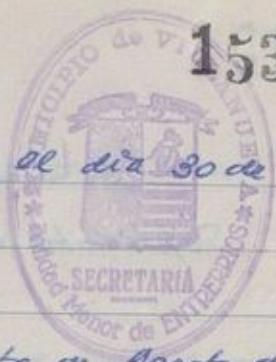
- acometida hasta la llave de paso, incluso la del contador.
- CONFEC. PADRON CORRALES**
- 3º - Confeccionar padrón de corrales que no reúnan las condiciones higiénicas necesarias y aplicar la Ordenanza que con el fin no fiscal tiene aprobada esta Entidad por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.
- COBRAR OCUP. VIA PUBLICA**
- 4º - Cobrar a partir del quinto día de permanencia en la vía pública, la ocupación de ésta con escombros, tierra, arena, etc.
- REPARAR CARRERAS DESCARGA**
- 5º - Reparar las cañeras de descarga de agua, a fin de evitar olores.
- LIMP. ALREDEDOR PUEBLO.**
- 6º - Realizar limpieza en los alrededores del pueblo.
- PROHIB. ESTACIONARSE ANIMALES EN CALLES Y PLAZAS.**
- 7º - Publicar bando prohibiendo el que se aten animales en las distintas plazuelas del pueblo, sancionando, si fuera necesario, las infracciones que se cometan en el futuro.
- 8º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los - Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.
- Presupuesto ordinario:
- | | |
|------------|--------|
| GASTOS.- | 56.124 |
| INGRESOS.- | 24.399 |
- Valores auxiliares:
- | | |
|------------|-------|
| GASTOS.- | - - - |
| INGRESOS.- | 952 |
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se -
Porant la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de
la que se ostende este acta de la cual certifico.

M. fuel

Angel Chamorro

Vicente Quis

A. Jiménez



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de

Agosto de 1975.-

Sesores asistentes:

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez

VOCALES:

D. Angel Chavira Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

}

En Extremo a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos hechas durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto Ordinario.

GASTOS. - 62,907

INGRESOS. - 165,898

Valores Auxiliares.

GASTOS. - ---

INGRESOS. - 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual consta.

Miguel

Angel Chavira

Vicente Ruiz

Miguel Jiménez

Acta de la sesión celebrada por este Junta Vecinal el día 30 de Septiembre de 1975.

Señores asistentes.

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez

VOCALES:

D. Angel Chamizo Broado

D. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García



En进入到 a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar - sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto ordinario.

GASTOS.-	25.222
----------	--------

INGRESOS.-	3.385
------------	-------

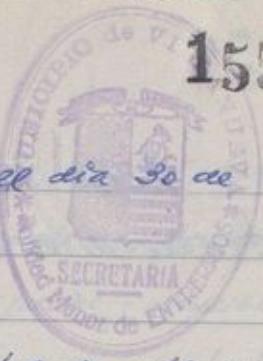
Valores auxiliares.

GASTOS.-	- - -
----------	-------

INGRESOS.-	476
------------	-----

y no habiendo mas asuntos de que tratar se -
cavantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos
de la que se extiende este acta en la que certifico.

Mifur



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Local el dia 30 de Octubre de 1.975.

Sesores asistentes.

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez.

VOCALES:

D. Angel Chamizo Díaz

D. Vicente Ruiz Sádaba

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En Entremos a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Bolsupuesto Ordinario.

GASTOS.- 170.108

INGRESOS.- 111.233

Dalores auxiliares.

GASTOS.- 3.332

INGRESOS.- 1176

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se cerró la sesión siendo las veinte horas veinte minutos de la que se actua este acta de la cual consta.

M. J. F.

Angel Chamizo
F. Vicente Ruiz

M. Jiménez

Acta de la sesión pública de carácter extraordinario celebrada por la Junta
Técnica de la Entidad Local Menor de Extremadura el día 11 de Noviembre de 1.975.

Senores asistentes:

PRESIDENTE:

Iluo. Sr. dn. Luis del Pueyo Cortijo

ALCALDE:

D. Eduardo Segovia Castillo

FOCALES:

D. Ángeles Chavira Domínguez

D. Fausto Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En la Entidad Local Menor de Extremadura y en su casa Consistorial, siendo las doce horas del día once de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, D. Luis del Pueyo Cortijo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter público, con el fin de proceder a otorgar el cese por petición propia, al hasta ahora Alcalde Pedáneo de la Entidad, D. Miguel Hurtado Martínez, y al acto de toma de posesión del mismo cargo para el que ha sido nombrado el vecino de dicha Entidad, D. Eduardo Segovia Castillo, previa convocatoria en forma legal al efecto, y asistirlos todos por el Secretario de la Entidad, que da fe de lo actuado.

1º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

TOMA DE POSESIÓN DE
EDUARDO SEGOVIA CASTILLO COMO ALCALDE-PEDÁNEO

2º - Por el Sr. Presidente, se da lectura al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, nñm. 3489, del vege-
cado 4.13., de fecha, 18 octubre último, por el que delega en el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa-
nueva de la Serena, su representación en el acto de cese y to-
ma de posesión del Alcalde Pedáneo de esta Entidad.

Siguientemente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, proceedió a dar lectura íntegra de las credenciales de cese y nombramiento de Alcalde Pedáneo de la repetida Entidad, cuyos contenidos citados, son los siguientes:

"Gobierno Civil de Badajoz.- Admón. Local y Coordinación.- Fecha:
18-10-75.- Nro. 4.13.- Nñm.: 3.488.- Asunto: aceptando dimisión
Alcalde Pedáneo.- Sr. D. Miguel Hurtado Martínez.- Alcalde Pedáneo
de Extremadura (Villanueva de la Serena).- Firma la petición formulada,
Solicitando se le releve en su cargo de Alcalde Pedáneo de la -



Entidad Local Menor de Extremos, dependiente del municipio
de Villanueva de la Serena por traslado de residencia, no pudiendo
atender debidamente dicho cargo, y considerando justos y atendibles
las razones en que apoya su destitución, de acuerdo con la propues-
ta de la Alcaldía de mencionado Municipio, he acordado en uso de -
las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión, -
afirmando que los servicios prestados en mencionado cargo. - Lo que par-
ticipo a U. para su conocimiento y efectos procedentes. - Dios guarde a
U. - El Gobernador Civil. - Firmado: ilegible. Rubricado. - Hay un
sello en tinta violeta con el escudo nacional al medio, que dice,
"Gobierno Civil de la Provincia Badajoz." y

"Gobierno Civil de Badajoz. - Admón. Local y Coordinación. - Fecha:
18-10-75. - Ngdo.: 4.13. - Núm.: 3.487. - Asunto: Nombramiento Alcalde
Pedáneo. - Sr. D. Eduardo Segovia Castillo. - Extremos (Villanueva
de la Serena). - En uso de las atribuciones que me confiere el
art. 69 de la vigente Ley de Régimen Local y a propuesta de
la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, he
acordado nombrar a U. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local -
Menor de Extremos dependiente del referido municipio. - Lo -
que participo a U. para su conocimiento y efectos procedentes. -
Dios guarde a U. - El Gobernador Civil. - Firmado, ilegible. -
Rubricado. - Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacio-
nal al centro que se lee: "Gobierno Civil de la Provincia. - Ba-
dajoz".

Terminada la lectura, D. Eduardo Segovia Castillo, procedió a
prestar juramento de viva voz, ante el crucifijo y sobre los Santos
Evangelios, con arreglo a la siguiente fórmula:

"Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, -
estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y
deudas Leyes Fundamentales del Retiro, pronunciado el juramento celo y
voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcal-
de Pedáneo de la Entidad Local Menor de Extremos, para el que he
sido nombrado".

Contestando al presidente:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, - os lo demanden".

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, hizo entrega al nuevo Alcalde-Pedáneo, D. Eduardo Segovia Castillejo, del bastón de mando y de las insignias del cargo, quedando investido desde este momento el Sr. Segovia Castillejo de la autoridad, tratoamiento, deberes y derechos inherentes al mismo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente, para agradecer, a pesar de su ausencia, al Alcalde-Pedáneo saliente los servicios prestados de frente del cargo, pidiéndole posteriormente al Sr. Segovia Castillejo, una íntima colaboración con la Alcaldía del Municipio y ofreciéndole cuantas ayudas le sean necesarias por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento matriz.

Sin mas que hacer constar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, ofreciendo a continuación la presente acta, a los efectos previstos en el art. 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el art. 65 de la vigente Ley de Régimen Local, que es firmada por todos los señores asistentes en el lugar y fecha de su encabazamiento, de lo que como Secretario, certifico.



*R. Segovia
F.*

E. Angel Chamizo
Fuentidueña *M. Gómez*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Delegada el día 15 de Noviembre de 1.975.-

Sesores asistentes.

DECEDO:

D. Eduardo Segovia Lortijo

VOCALES:

D. Angel Chavira Socado

D. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

EXPEDIENTE HABILITACION CREDITOS N° 2/75

En Extremos a quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. que se margean y expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previamente citados.

1º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º - Fisio el trámite expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, importe ochenta mil pesetas; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando, que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los ófices de contaduría y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 25 de Junio de 1.965.

RECONOC. CREDITOS.

3º - El Sr. Secretario dio cuenta de que los recibos de aluminio de algunas escuelas y motores elevadores de agua, figuraron a nombre de Instituto Nacional de Colonización, lo que ha motivado el atraso y retraso en la presentación del cobro.

Se acordó reconocer los siguientes créditos:

Para pago de energía eléctrica motores

elevadores de agua, año de 1.974. - - 91.512.-

Energía eléctrica consumida en Escuelas

Nacionales. -

72.-

Suman - - 91.484.-

Se acordó igualmente que se suplementen las partidas correspondientes del ejercicio de 1.975 para que puedan recibir estas cantidades.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta

La sesión siendo las setenta horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.



Elegirra

Angel Gómez

Morales

Francisco Ruiz

Acta de la sesión celebrada por este Junta decimal el día 30 de Noviembre de 1975.-

Senores asistentes.

ALCALDE:

J. Eduardo Segovia Castillejo

VOCALES:

J. Angel Chavizo Dorado

J. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

J. Manuel Jiménez García

APROBAC. LISTA COBRAT.

de 1975.

En virtud a treinta y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los tres que al margen se expresan al objeto de celebrar - sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1º. Abierto el acto y previa lectura del Dr. Secretario, fué aprobado el acta de la sesión anterior.

2º. - Examinadas listas coloradas, por un importe de 72.540.- ptas. correspondientes al ejercicio de 1975 y que a continuación se detallan:

Tránsito de animales 29.550.-

Saliente puestas y real. 16.900.-

Alojatarillado 12.753.-

Lavado 13.937.-

Total - 72.540.-



3º - A la vista del libro de caja fuimos los Gastos e Ingresos hechos durante el mes de diciembre y que arrojaron el siguiente resultado:

Balanzo ordinario.

GASTOS - 59.925

INGRESOS - 77.296

Salarios auxiliares

GASTOS - - -

INGRESOS 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual es fijo.



Elegidos

Angel Chavira

Vicente Ruiz

M. Jiménez

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Local el día 30 de Diciembre de 1.975.

Sesiones asistentes.

ALCALDE:

D. Eduardo Segovia Castillo

VOCALES:

D. Angel Chavira Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En Ejercicio a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1º. Abierto el acto y puesta lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

FIJACION PRECIO NICHOS 3.500.-

2º - El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que al

contratar la construcción de una nueva serie de vidrios en el cementerio y como consecuencia de la alta general de precios, el costo de los mismos se eleva en 500.- ptas. unidad, por lo que la Junta acordó fijar el precio en función del vidrio en ptas. 3.500.-

3º A la vista del libro de caja fueron aprobados los - Gastos o Diferencias habidas durante el mes de la fecha y que arrojaron el siguiente resultado.

Presupuesto ordinario.

GASTOS.-	72.447
----------	--------

INGRESOS.-	78.463
------------	--------

Dolores auxiliares.

GASTOS.-	1.427
----------	-------

INGRESOS.-	952
------------	-----

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte hora treinta minutos de la que se adjunta este acta de la cual certifico.



B. Sáez

Angel Chamizo

Frente Ruiz

M. Jiménez



Acta de la sesión celebrada por esta Junta
Vecinal el dia 15 de enero de 1.976

Tres asistentes:

Alcalde:

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales:

Angel Chamizo Dorado

Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

Manuel Jimenez Garcia

Fu su tránsito a quince
de enero de mil nove-
cientos setenta y seis
y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde se reu-
nieron los tres que al
margen se expresan al
objeto de celebrar sesión
extraordinaria para la
que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr.
Secretario fue aprobada el acta de la se-
sión anterior.

ORDENANZA SUMINISTRO DE AGUA.-

1º La Junta conoce las bases de cálculo
del estudio económico que para fijar las
tarifas de suministro de agua preceptua la
orden de la presidencia del Gobierno de
25 de febrero de 1.967, así como del expediente
que instruido para la fijación de referidas
tarifas que con objeto de que el servicio se
autofinancie se han fijado en las siguientes:
Mínimo de 15 m³ mes a 5 pesetas m³ y
el exceso de esta cantidad a 7 pesetas m³.
La Junta acordó su aprobación en la forma
en que aparecen redactadas en el expediente
y que se transcriben en este acuerdo.

REFORMA TA- RIFAS, ACCAN- TARILLADO, RO- DAJE MUNICI- PAL:

2º Previa lectura de la memoria del Sr.
Alcalde, la Junta identificada con las
razones expuestas, acordó modificar las
tarifas de las ordenanzas que exaccionan el
servicio de alcantarillado y Rodaje Mu-
nicipal.

cipal y que hasta ahora eran las siguientes: Servicio de Alcantarillado.- Tarifa.- se fija la cantidad de 75 pesetas vivienda y año por el concepto que exaccionava esta ordenanza. - Rodaje por vías Municipales.- Tarifa.- se fijan las siguientes por los que se exaccionava el Rodaje por Vías Municipales: Por cada carro agrícola, al año 25 pesetas. Por cada bicicleta, al año 30 pesetas.- Tarifas que regirán a partir de primero de enero del 1.976.- Servicio de Alcantarillado.- Por cada vivienda y año 125 pesetas.- Rodaje por vías Municipales.- Por cada carro agrícola, al año 50 pesetas.- Se suprime la cantidad que gravaba el Rodaje de Bicicletas.- Igualmente se acordó que mediante edicto se anunciaran estas modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de es-
cuchar posibles reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse se levanto la sesión siendo las veintiuna horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de enero de 1976.



Dres. Asistentes:

Alcalde:

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

Fue sustituido siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los dres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Dr. Secretario fué aprobada el acta de la sesión anterior.

ADQUISICION DE UN MOTOR

1º Adquirir un motor eléctrico de 7'5 HP para el servicio de abastecimiento de agua, para lo que se facultó al Dr. Alcalde.

MOVIMIENTO DE FONDOS

2º A la vista del libro de caja fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario.

Gastos.- 50.674

Ingresos.- 95.463

Valores auxiliares

Gastos.- -

Ingresos.- 476

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se entiende la presente acta que

firmar los Dres. Asistentes de todo lo
que certifico.



Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Angel Chamizo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta
Junta Vecinal el dia 16 de febrero de 1.976.

Dres. Asistentes

Alcalde:

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

} En Fuenterrivas siendo las
veinte horas del dia dieciséis
de febrero de mil novecientos
setenta y seis, se reunieron
los Dres que al margen se
expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde al objeto de
celebrar sesión extraordinaria
para la que han sido pre-
viamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr.
Secretario fue aprobada el acta de la se-
sión anterior.

**PRORROGA PRE-
SUPUESTO DE
1975 PARA 1976**

1º - Prorroga del Presupuesto Municipal
Ordinario de gastos e ingresos del Ejercicio
de 1.975 para el de 1.976.

Acto seguido, el Sr. Secretario dio lec-
tura a la Orden del Ministerio de la



Gobernación de 26 de diciembre de 1.975, sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1.976.

La Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos.

Primero. - Prorrogar para el Ejercicio de 1.976, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1.975, por un importe de Pesetas setecientos sesenta y dos mil trescientas ochenta y ocho, fue aprobado por esta Corporación con fecha 16-2-76 y por el Letmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha de

Segundo. - Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1.975.

Tercero. - Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Pre-

supuesto de 1.975.

Cuarto.- Que una vez concluido citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de lo que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

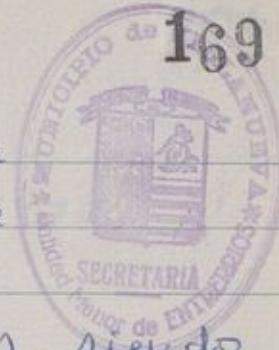


H. García

Angel Chamizo

Tierno Quirós

M. Alarcón



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 29 de febrero de 1.976.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chavizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En sus terrenos siendo las veinte horas del dia veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr. secretario fue aprobada el acta de la sesión anterior.

LIQUDACION PRESUPUESTO ORDINARIO:-

1º - Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.975.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.975, formulada por el Dr. Secretario habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.975. en los términos en que aparece redactada.

PADRON VEHICU- LO TRACCION MECANICA 1976

2º de examina detalladamente el Padron de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1.976 por un importe total de ciento treinta y siete

mil cuatrocientas cincuenta pesetas, el que fué aprobado, acordandose su exposición al público mediante edictos que se fijarán en los lugares de pública concurrencia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

MOVIMIENTO DE FONDOS.-

3º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario

Gastos.-	44.325,-
----------	----------

Ingresos.-	42.801,-
------------	----------

Valores auxiliares

Gastos.-	-
----------	---

Ingresos.-	476,-
------------	-------

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.



M. J. G.

J. Angel Thomé

Vicente Diaz

F. Gómez



Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vecinal, el dia 30 de Mayo de 1976
Tres Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

} En Entreviñas, siendo las veinte horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos setenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde y media

convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

A la vista de los Libros de Contabilidad, fueron aprobados los ingresos y gastos, balidos durante los meses de Abril, Marzo y Mayo de mil novecientos setenta y seis, conforme al siguiente detalle:

MES DE MARZO

En el presupuesto ordinario

Ingresos 1616

Gastos 60,180

En Valores Auxiliares

Ingresos 176.

Gastos -

MES DE ABRIL

En el presupuesto ordinario

Ingresos 119.250-

Gastos 66.334

en Valores Auxiliares

Ingresos 176

Gastos -

MES DE MAYO

En el presupuesto ordinario

Ingresos 52.100

Gastos 50.701

en Valores Auxiliares

Ingresos 776

Gastos -

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanto la Sesión de la que se ex-
tiende la presente, que es firmada
por los miembros de la Junta, de todo
lo cual certifico



Alcalde

Angel Chamorro

Vicente Ríos

Herrera



Acta de la sesión celebrada por esta
Junta Vecinal el 30 de junio de 1976.

Sres. asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En sus trece sesiones siendo
las veinte horas del
día treinta de junio
de mil novecientos se-
tenta y seis, bajo la
presidencia del Dr. Al-
calde y previa conve-
catoria al efecto, se

reunieron los relacionados al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer
lugar a la lectura del Acta de la
sesión anterior, que fue aprobada en
todos sus extremos.

1º.- Se aprueba el Padrón de Rodaje
de Coches y Bicicletas del actual ejercicio
por un importe de once mil ochocientas
cincuenta pesetas.

2º.- A la vista del Libro de Caja fueron
aprobados los Gastos e Ingresos habidos
durante el mes de la fecha y que arro-
jan el siguiente resultado.

Presupuesto Ordinario

Gastos: 65.899

Ingresos: 51.698

Valores Auxiliares

Gastos: -

Ingresos: 536

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de la que
se extiende la presente, que es firma-

da por los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico.



Otoño

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jiménez

Acta de la sesión celebrada celebrada por este Junta Vecinal el dia 30 de septiembre de 1976.

Ires. Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Legorria Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

} Fue extraordinaria siendo las veinte horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Ires. relacionados al asunto que integraron la Junta Vecinal al objeto de

celebrar sesión Ordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada en todos sus extremos.

A la vista del libro de caja, fueron

aprobados los gastos e ingresos, habidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de mil novecientos setenta y seis, conforme al siguiente detalle:

MES DE JULIO

En el Presupuesto Ordinario

Gastos	39.877
--------	--------

Ingresos	10.269
----------	--------

En Valores auxiliares

Gastos	-
--------	---

Ingresos	1.781
----------	-------

MES DE AGOSTO

En el Presupuesto Ordinario

Gastos	82.612
--------	--------

Ingresos	58.974
----------	--------

En Valores auxiliares

Gastos	-
--------	---

Ingresos	625
----------	-----

MES DE SEPTIEMBRE

En el Presupuesto Ordinario

Gastos	66.636
--------	--------

Ingresos	3.136
----------	-------

En Valores auxiliares

Gastos	-
--------	---

Ingresos	625
----------	-----

Y en habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Ayuntamiento

Eloy Jiménez

Dionisio Díaz Alarcón



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 9 de Octubre de 1.976

Sres Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Entrerrios, siendo las veinte horas del dia nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al margen, que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

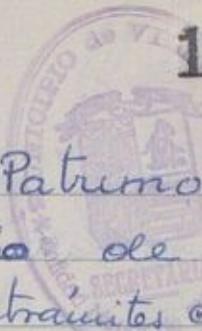
Abierto el acto, y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º) CUENTAS MUNICIPALES. Se somete a la Junta al examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal en dicho expediente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

2º) Se somete a la Junta el examen, y aprobación.



cion en su caso, de la Cuenta Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio de 1975 rendida por el Depositario Don Ismael Ramírez Sánchez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975; después de la lectura íntegra de dicha cuenta y el informe del Interventor - referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Ismael Ramírez Sánchez, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el señor Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión, firmando los asistentes de lo que certifico:



E. fajam

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de Octubre de 1976

Sres Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Segovia Castillo
Vocales
D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sánchez
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Entrerrios, siendo las veinte horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos setenta y seis se reúnen los Srs que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto, y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos

Visto el expediente numero 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente año tramitado a virtud de moción de la Alcaldía

Considerando.- Que el sobrante de la liquidación disponible en esta fecha procedente de la liquidación del Presupuesto de 1975 cubre el total de incrementos que se proponen
Considerando.- Que en la tramitación del presente expediente se han formulado las prescripciones legales

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos aludidas que se fijan en total en ciento tres mil pesetas

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el



número 3 del artículo 691 del
mismo texto legal, y que se dé cumpli-
miento en tiempo y forma a lo pre-
visto en el artículo 23 de la Ley 48/66 de
23 de julio sobre modificación parcial del
Régimen Local

A la vista del libro de Caja fueron
aprobados los Gastos e Ingresos habidos
durante el mes de la fecha y que arro-
jan el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	141.425
Gastos	81.947

VALORES AUXILIARES

Ingresos	625
Gastos	-

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, de la que
se extiende la presente, de todo lo cual certifico

Angel Jiménez



B. Jiménez

Vicente Díaz

M. Jiménez

Diligencia

Para hacer constar que no se celebra la sesión
al día 30 actual, por carecer el orden del día de asun-
tos urgentes de que tratar

Entreviés, 30 de Noviembre de 1976

Afiliados

Acta de la Sesión, celebrada por esta Junta Vecinal el
día 30 de Diciembre de 1976

Sres Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Segovia Castillo
Sociales
D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Baúlcher
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Entreviés, siendo las veinte horas
del día treinta de Diciembre de mil
novecientos setenta y seis, se reunen
los Srs que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, para la que han sido
previamente citados

Abierto el acto y leida el acta
de la sesión anterior, fue aproba-

da en todos sus extremos

A la vista del Libro de Caja fueron apro-
bados los gastos e ingresos habidos duran-
te los meses de Noviembre y Diciembre
y que arrojan los siguientes resultados:

MES DE NOVIEMBRE

Presupuesto Ordinario



Gastos	77169
Ingresos	11.455
Valores Auxiliares	
Gastos	—
Ingresos	625

MES DE DICIEMBRE

Presupuesto Ordinario

Gastos	128830
Ingresos	399 914

Valores Auxiliares

Gastos	—
Ingresos	1250

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico



Rodríguez

José Chacón

Fuentelobos

Alfonsino

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta
Junta Vecinal el día 18 de Enero de 1977.

Srs Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Segovia Castillo
Locales
D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sanchez
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Entrerrios, siendo las veinte ho-
ras del día dieciocho de Enero
de mil novecientos setenta y siete,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
y previa convocatoria al efecto,
se reunieron los Señores relacio-
nados al margen, que integran la
Junta Vecinal, al objeto de cele-
brar sesión extraordinaria

Abierta el acto y después de leída el acta anterior, se
fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS SOBRE SOPORTALES El Sr. Alcalde da cuenta del estado de casi
ruina en que se encuentran algunos sopor-
tales de la Plaza de España, acordándose
consultar al IRIDA y al Sr. Secretario Asesor
a quién corresponden el sostenimiento y conser-
vación de dichos soportales.

BASES PARA ADQUIRIR UN NUEVO CINE 3. Solicitar del IRIDA las bases para la posible
adquisición en propiedad del Cine de este
núcleo.

PRESUPUESTO CONSTRUCIÓN DE ALBAÑILES 3. Solicitar de los albañiles: Manuel Dorado, Luis
Santos y Juan Miguel Rodríguez, todos vecinos
de este núcleo, presupuesto para la construcción de
diez nichos en el Cementerio Municipal.

4. Informar a la Delegación Provincial del Ministerio
de E. y Ciencia, por conducto del Director de
la Agrupación, que la consignación existente en el
Presupuesto para la limpieza de locales, es insuficien-
te, por lo que procede la subvención correspondiente.



por parte del Ministerio

ABONO A PROFESORES Abonar a los Profesores de E.G.B. los 4.800 ~~pesetas~~^{pesetas}
DE E.G.B. que por limpieza les corresponde por el curso 76-77
y que con esta cantidad atendan a los gastos has-
ta tanto se resuelva la subvención solicitada al
Ministerio y que caso de que ésta sea denegada,
se estudie la posibilidad de habilitar un crédito
para complementar las mencionadas 4.800 pesetas

PINTAR PUERTAS Y REVESTIMIENTOS

de TAMAS S. AGUAS

6.- Encalar y pintar puertas y ventanas de las
instalaciones de la elevación de Agua. Para ello se
faculta al Dr. Alcalde para que contrate a
la persona que realice estos trabajos.

TERRENOS ESCRITO ZONA REPOBLADA 7.- Se conoce de escrito 246 del IRIDA por el
que se comunica la entrega en propiedad
de 121 hectáreas de zona repoblada. Se observa
que al desglosar la cuota anual de 15.197 pes-
tas, existe un error de 2.000 pt. entendiendo que
el principal debe ser 13.113 y no 11.113 como se
consigna.

La Junta, después de un detenido examen acordó:

- Aceptar la cesión en el precio de 24.696 pt
y en la forma de pago que se establece en el
mencionado escrito
- Ingresar las 24.696 pt. en concepto de primer
pago para que se inicie el otorgamiento de
escritura pública
- Facultar al Sr. Alcalde, D. Eduardo Segovia
Castillo, para que, en su día, firme la Escritura
Pública Correspondiente

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesión, siendo aproxi-
madamente las veinte horas treinta mi-
nutos de la que se extiende la

presente acta, que firman los asistentes, de que
Certifico.

Angel Chamizo

S. / 190



Alfonso

Domingo Ruiz
Alfonso

Liqu
To o

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se reúne la Junta
por no haber asuntos de que tratar.

En el corriente Tracta de febrero de mil novecientos
setenta y siete.

Alfonso

Acta de la sesión ordinaria del día veintiocho de febrero de
mil novecientos setenta y siete

Sesores asistentes: En Entrevados siendo las veinte horas del
dieciocho de febrero de mil novecientos de
D. Eduardo González Pinto
Vocales
D. Angel Chamizo Dorado por de este lado y que informen la Junta Ve-



D. Vicente Ruiz Sanchez, vocal de ella Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Manuel Jimenez Garcia nunció para la que hay sido breve vista los señores citados.

Leída el acta de la sesión de revisión por el Sr. Secretario fue aprobada en todos sus extremos.

De acuerdo a lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1976.

TO ORDINARIO 1976.

Dada cuenta del Presupuesto ordinario (Liquidación) del ejercicio económico de 1976 formulada por el Dr. Secretario Liquidado, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente las recaudaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1976 en los términos en que aparece redactada.

A la vista del libro de Caja y demás de la contabilidad se observaron los pasos fechos durante los meses de enero y febrero y que arrojan el siguiente resultado:

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Mes de Enero de 1977

PRESUPUESTO ORDINARIO

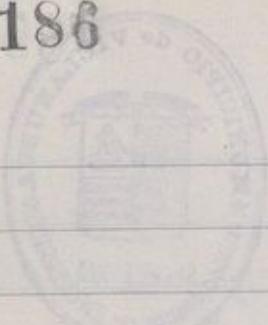
INGRESOS 4,029

GASTOS 31.501

VALORES AUXILIARES

INGRESOS 620

GASTOS 000



17 DE FEBRERO

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS 55,672

GASTOS 100,020

PROGRESOS AUXILIARES

INGRESOS 625

GASTOS 8,764

No habiendo mas asuntos de Pue Tratar viendo
que las veinte hora treinta minutos de levanto
la sesión de la pue se extiende la ordenanza que
pue firmar los señores asistentes de acuerdo.

Angel Chamizo

Belgorio

Vicente Ruiz Alvarez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de
esta Entidad Local menor el dia 30 de marzo de 1.977.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Eduardo Gómez Castillo

Vocales.

D. Angel Chamizo Tomado de los señores que componen la Junta Vecinal con

D. Vicente Ruiz Sanchez.

Secretario.

D. Manuel Jiménez García

En Encierros dando las veintiuna Treinta horas del dia Treinta de marzo de mil novecientos

Tres de la tarde y diez y siete y ocho convocatoria efectuada

Se reunieron bajo la Presidencia del Dr. Alcalde

Angel Chamizo Tomado de los señores que componen la Junta Vecinal con

D. Vicente Ruiz Sanchez. el fin de colaborar sesión ordinaria.

Abierta el acta y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

De acuerdo con lo adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PADRON
RODAJE CARROS Y BICI
CREDITAS /77

Se han de ser examinado &
aprobado el Padron de Rodeo de -
carros y Bicicletas por un total de
11,990/- bocetas y carros pendiente al ejercicio
de 1.977.

A la vista del libro de Paja se aprobaron los
pastos e infestos habidos durante el mes de la
fecha.

MES DE MARZO.

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS 45,073

GASTOS 94,272

VALORES AUXILIARES.

INGRESOS Y GASTOS 625

GASTOS 1,891

Y no habiendo mas asunto de que tratar, sién
do las veintiuna horas de levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que firman
los señores asistentes de que certifico.

Eduardo

Angel Jiménez

Fuentelba

M. Jiménez



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal
de esta Entidad Local menor el dia 16 de Abril de 1.977.

Señores Asistentes. En Encerrrios a las doce horas del dia diecisésis
de abril de mil novecientos diez y tres, por la
D. Eduardo Jiménez Pájaro convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Dr.
Vocales. Alcalde, se constituyeron en el ayuntamiento los se-
ñores D. José Ramón Gómez Alcalde y Concejales que al margen de exento,
D. Vicente Ruiz Sanchez componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el
secretario. Límite procedor a la discusión y aprobación definiti-
tiva del Proyecto presupuestario ordinario de este Municipio para
el ejercicio de 1.977; cuyo proyecto ha sido formado
con arreglo a lo establecido en el artículo 686 de texto
Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones
concordantes.

PRESUPUESTO 1.977. Abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente,
yo, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedí
a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos
que en dicho proyecto se establecen, cuyas cifras fueron
ampliamente discutidas por la Corporación, y en contrayendo
los a justificados a las disposiciones vigentes y a las
necesidades y recursos de la localidad se acordó
por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la
menor modificación, el referido Presupuesto, quedando
en su virtud liquidados definitivamente los ingresos y los
gastos del mismo en los términos que exhorta el siguiente
resumen por capítulo:

PERSONAL ACTIVO 641.983

MATERIAL Y DIVERSOS 599.500

CLASAS PASIVAS - - -

DEUDA - - - - -

SUBSIDIOS Y PARTICIPA-

CIONES EN INGRESOS 100.000



EXTRAORDINARIO Y DE

CAPITAL 45.000

REINTEGRABLES, INDETER-

MIRADOS E IMPREVISTOS .. 3.946

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 1.390,429

PRESUPUESTO DE INGRESOS

IMPUESTOS DIRECTOS 1.06.000

IMPUESTOS INDIRECTOS 140.000

TASAS Y OTROS INGRESOS 535.000

SUBVENCIONES Y PARTI-

cipaciones en INGRESOS 561.801

INGRESOS PATRIMONIALES 46.000

EXTRAORDINARIO Y DE CA-

PITAL

SVENTUALES E IMPREVISTOS 1.628

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 1.390,429

PRESUMEN

IMPORTAN LOS GASTOS ... 1.390,429

IMPORTAN LOS INGRESOS ... 1.390,429

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, acordó que se publicara al público en la forma ordinaria por el plazo de veinte días del Presupuestoprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fuese después remitida copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Del Pado de Hacienda, y los efectos procedentes.

Atí mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto Votado que se acompañan al mismo.

En otro asunto de que trataré de levantá la -

sesión, de la cual se extiende la presente acta que
firmarán todos los señores asistentes, conmigo el secretario.
Síndico de Puebla ecclástico.

Y para que conste y se una a los documentos que
integran el referido presupuesto, libra la presente de
orden y con el visto bueno de la presidencia en
Tercios a diecisiete de abril de mil novecientos setenta
y siete.



Alfaguiria

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

M. Hernandez

SUB

PROLIGENCIA. - Para hacer constar que no se
reúne la Junta por no haber suficientes que
asistir. CORTE

En Tercios a 30 de abril de 1977

M. Hernandez

RECOV

OCV





Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por
esta Junta Vecinal en el dia 25 de mayo de 1972.

Señores Asistentes.)

Alcalde:

D. Eduardo Espinosa Páttillo

Vocales.

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruizánchez

En Contrarios a los veintiuna avisos
del dia veinticinco de mayo de mil novecientos
setenta y siete y previa convocatoria al
electo se reunieron los señores que componen
esta Junta Vecinal bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde ab objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del -
acta de la sesión anterior que se probó
en todos sus extremos.

SUBASTA LOCAL DEL CINE.

1º. Participar en la subasta del local de cine
de este núcleo, ofreciendo el precio de 7000 pesetas
mas una prima de comisión de mil pesetas.

2º. Arrostrar la arena producida dentro a la
cinta del recinto que en González Adrián -
Pole que si se produce otra o lo necesario
tendrá que sufragar el 50% del coste de la
obra.

CORTE DE RAMAS VIA P.

3º. Reforzar el servicio forestal del frayed
para su coste las ramas de los imberbes de la
población general Foraje, y caso contrario que en la
operación la realice por su cuenta al
puesto municipal.

REQUERIMIENTO A VECINOS.

4º. Requerir a los vecinos que viven en zonas
en la superficie de Pueyafuerte de reincidencia
seria de enfermedad a la jefatura Provincial
de Sanidad.

OCCUPACION VIA PUBLICA

5º. Quitar la ocupación de la vía pú-
lica con aperos, tractores y otros, estando su-
biotal al pago que se establece en la corres-
pondiente ordenanza.

ARRANQUE ARBOLES

6º. Autorizar el arranque de los árboles en la calle Poncela Franco, previa solicitud y compromiso, por parte de las autoridades de no plantar el próximo otoño, año de la venida de pase de la indip. Pue.

INST. DEP. CARNICERO

7º. Pedir presupuesto para si procede instalar en la dependencia que ocupa el corralero, instalación eléctrica independiente de la de este Ayuntamiento.

y no habiendo más datos de Pue Tratado se le ordenó al veintidós horas el Fr. Alcalde D. Juan Antonio levantar la sesión de todo lo que estipico.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal, por no haber efectos de Pue Tratar.

Contrarios a 30 de Mayo de 1977.





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 15 de Junio por esta Junta Vecinal.

Señores Asistentes

Alegrede

D. Eduardo Gómez Pardiño

Vocales

D. Rafael Ramiro Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jiménez Paricio

En Encuentro siendo las veintiuna horas del dia quince de junio de mil novecientos Treinta y siete previa convocatoria al efecto se reunieron los señores componentes de esta Junta Vecinal previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior leída de viva voz por el Sr. Secretario que fue aprobada por unanimidad.

1º CUELTAS MUNICIPALES. Se somete a la Junta Vecinal el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto o ejercicio correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplido. Todo lo tramitado conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe omitido por la Comisión de Hacienda del Pue dicha cuenta es ta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla por la forma que se presenta redactada, en su aprobación tiene carácter provisional.

APROBACIONES AUXILIARES

2º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía someterse a la aprobación de la Cuenta General de Valores auxiliares o independiente del Presupuesto,

con sus comprobantes, como correspondiente al ejercicio económico de 1.976 rendida por el Secretario D. Ismael Ramírez Sánchez, la cual es conforme. Señor ha informado el Interventor, y todo lo cual ha sido dado a disposición de los señores vocales para su examen y certificación.

Desuidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y qualquier votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1.976 se realizó en los valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Secretario D. Ismael Ramírez Sánchez, siendo aprobada por la Junta Vecinal por cuyo motivo el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada y expedida la cuenta.

PATRIMONIO 1.976

3º. Se somete a la Junta el examen y aprobación en su caso, de la cuenta que hace admisión del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura de informe omitido por el Sr. Secretario de que dicha cuenta está firmemente rendida y justificada. El resultado de exposición a público y examinada pue ha sido por los señores aficionados, tras deliberar, la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma pue se presentó redactada cuya aprobación tiene carácter definitivo.

No habiendo más acuerdo de pue tratar, se levanta la sesión de todo lo cual quedó



B. Jiménez

T. G. Ruiz *Interventor*
M. Pérez



DILIGENCIA.- Para hacer constar
que no se reúne la Junta por no
haber acuerdo de que tratar.

Enterreras, a 30 de mayo de 1.977.

~~Miércoles~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal
de esta Entidad en el dia 30 de Junio de 1.977.

Señores Asistentes.

Alcalde.

D. Eduardo Sefaria Castillo

D. Vocales.

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Juanquel Jimenez Garcia

En Enterreras siendo las Veinte horas
del dia Treinta de Junio de mil novecientos
setenta y siete se reunieron los Señores
componentes de la Junta Vecinal al objeto -
de celebrar sesión ordinaria conforme al
orden del dia.

Abierto el acto en primer lugar se pro-
cedió a dar lectura del acta de la sesión
anterior la cual fue aprobada por unanimi-
dad.

1º. Se conoce la orden del ministerio de la Po-
blicación de 11 de Enero de 1.977, por que se de-
daban normas sobre retribuciones de funciona-
rios locales en la Pue de los grande que fue las re-
tribuciones básicas extraordinarias del 22% con
efectos retroactivos de primero de enero pasado.

Después de un detenido examen la Junta Ve-
cial aprobó:

Con respecto a Guardia Municipal. Elevar el
22% lo que viene establecido por los con-
ceptos de sueldos y tronios, más la Pratifica-

ción por desolentación de jornada de incentivo en 2,870.- pt. y 5,870.- respectivamente. Que en el concepto de gratificación especial se incluyan las 3.400 pesetas que venía percibiendo por alquilar los motores oleofáticos de agua y trabajos de desofatización, por lo que la misma se eleva a una cifra de 5,374.- por cuantía a la cual la familia se reduce la cantidad a percibir a 1,275.- corresponde a esposa y 3 hijos.

En cuanto a secretarios habilitado y aforo, elevarse el 22% en el sueldo y fijos. La cantidad que el primero recibe por los concejos de gratificación y gastos de desplazamiento es de 5,000.- pt. s.

De acuerdo al libro de Paja se aprobaron las partidas e impuestos habidos en los meses siguientes:

MOVIMIENTO DE FONDOS

MES DE ABRIL

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS Y GASTOS	124.016
GASTOS	64.270

VALORES AUXILIARES

INGRESOS	625
GASTOS	--

MES DE MAYO

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS	31.061
GASTOS	31.914

VALORES AUXILIARES

INGRESOS	625
GASTOS	--

MES DE JUNIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS	122.159
GASTOS	104.405

VALORES AUXILIARES



INGRESOS 625
GASTOS ... 3766

y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas
ordenó se levantara la sesión de todo lo cual
certifico.



Héctor Diaz
Angel Chamizo
Almenarre

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad
en el dia 30 de Julio de 1977

Señores Asistentes.

D. Eduardo Serrano Castillo
Alcalde.

D. Vicente Ruiz Sanchez
Vocales.

D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

SUPLEMENTO DE CREDITO

1º / 77.

En Encerrrios siendo las veintiuna horas del dia Treinta de Julio de mil novecientos setenta y siete horas convocaron al electo se reunieron los señores componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Visto el tramitado expediente de suplementos de crédito, importe CIENTO TREINTA MIL PESETAS, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes o plamontarios, y considerando que los gastos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto no modificado de 24 de Junio de 1.955.

A la vista del Libro de Paja fueron aprobados los Partos e Impuestos habidos en el mes de la fecha:

Movimiento de Fondos

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS 18,110

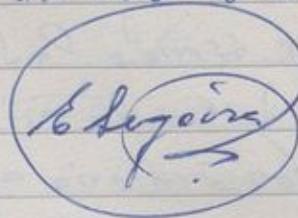
GASTOS 115,742

VALORES AUXILIARES

INGRESOS 14,796

GASTOS —

y no habiendo más adelantos de que tratar fier
do las veintiuna Treinta horas se presentó la te-
cnicidad de todo lo que certifico



José M. Chamorro
Firme de Quis

M. Jiménez

DILIGENCIA. - Para hacer constar que con esta fecha se da por cerrado el presente Libro, habiéndole utili-
zado como último folio útil el ciento noven-
ta y ocho, e iniciándose al 199 y 200 con una
diagonal



Entrerriano 30. de junio de 1.927

M. Jiménez



1 260

Morim



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



1

hovim.

1

movim

200
PROGRAMMING
FOR THE PC

